



La adopción el 18 de abril de 2023 de la resolución A/RES/77/281 de la ONU "Promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible".

**La contribución de RIPESS
Un relato detallado**



Yvon Poirier
Diciembre 2024

Intercontinental network for the promotion of social solidarity economy
Réseau intercontinental de promotion de l'économie sociale solidaire Red
intercontinental de promoción de la economía social solidaria

www.ripess.org

info@ripess.org

Diciembre 2024

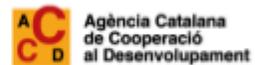
Escrito por Yvon Poirier

Esta obra está bajo licencia CC BY-SA 4.0

 CC BY-SA 4.0



Con el apoyo de:



Preámbulo

La adopción de esta resolución es la culminación de un largo proceso en el que el autor participó personalmente como representante de la RIPESS.

Ha sido un largo proceso de aprendizaje. Así que tiene sentido escribir sobre el proceso en detalle para que pueda documentarse y compartirse con todas las personas y organizaciones que no han tenido la oportunidad de participar tan profundamente en esta larga marcha hacia la adopción de la resolución.

Por otro lado, este relato puede ser útil para todos aquellos que quieran profundizar sus conocimientos sobre el tema, ya sean académicos o investigadores, funcionarios, empleados de organismos internacionales, así como para todos aquellos que quieran seguir por este camino, porque a su debido tiempo habrá otras resoluciones que serán necesarias para fortalecer la ESS a nivel mundial.

Se podrían haber utilizado muchos enfoques diferentes para este artículo. Habiendo participado personalmente en la RIPESS durante más de veinte años, este artículo podría asimilarse a un enfoque de investigación de observador/participante.

Así pues, el documento combina cuatro aspectos inseparables:

- Un relato personal de mis contribuciones, experiencias, etc., así como mis reflexiones sobre lo que he aprendido.
- Una cuenta institucional del RIPESS.
- Esfuerzos de archivo (diferentes versiones de los textos).
- Una narrativa institucional y política que concierne a los actores en general, en particular a los Estados miembros de la ONU.

La mayor parte del artículo se basa en información indiscutible. Sin embargo, la forma en que se presenta es en sí misma el resultado de mi implicación personal. Se podría haber proporcionado mucha más información. Hubo que elegir. Resumir veinte años de trabajo significa inevitablemente tomar decisiones que son mías. En ese sentido, también son mis opiniones sobre lo que me parecía más importante compartir. Los análisis y opiniones son míos y no necesariamente compartidos por la RIPESS.

Por último, añadiré que me sentí obligado a escribir este artículo. El aprendizaje de los últimos veinte años es tan importante que tenía que escribirlo. Y, como ocurre con todos los movimientos sociales, hay una gran rotación de personas en los movimientos y las instituciones. Espero que, aunque no soy historiador, este artículo pueda ser una pequeña contribución para explicar parte de la historia.

También quiero expresar mi agradecimiento a las distintas personas que han

aportado información y opiniones. Han contribuido a mejorar este artículo. Al menos, ésa es mi opinión.

Yvon Poirier

RESUMEN

La hipótesis que explica la adopción de la resolución A/RES/77/281 es que se debe a un ecosistema de ESS en construcción desde hace un cuarto de siglo. Poco a poco, desde 1997, se ha ido construyendo un movimiento cuyo núcleo es el concepto de economía solidaria, que incluye a los principales sectores de la economía social (cooperativas, mutualidades y organizaciones sin ánimo de lucro) como alternativa a nuestra economía dirigida por las empresas. La Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS), creada oficialmente en 2002, ha estado en el centro de la construcción de este movimiento. Se dio un paso muy importante con la creación en 2013 del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE). Con observadores de la ESS, entre ellos RIPESS desde su fundación, la promoción de la ESS para el Desarrollo Sostenible se ha convertido en una prioridad. Aunque no fue posible incluir la ESS en los ODS 2015-2030, esta dirección estratégica ha seguido siendo la principal prioridad para el movimiento en su conjunto. A partir de 2016, la idea de una resolución de la ONU ganó terreno. Después de que RIPESS presentara la idea, UNTFSSSE la adoptó como una prioridad. Tras varios años de esfuerzos, un grupo de países decidió formalmente en abril de 2022 presentar una resolución sobre la ESS ante la Asamblea General de la ONU.

Introducción

Aunque la resolución se adoptó el 18 de abril de 2023, es imposible entender cómo hemos llegado hasta aquí sin echar un vistazo al movimiento internacional de la ESS desde sus inicios en 1997. Los conceptos de economía solidaria, economía social y ESS habían aparecido a mediados de los años ochenta y noventa en diversos lugares. Sin embargo, es probable que el encuentro "Globalización de la Solidaridad", celebrado en Lima (Perú) ^{del 1} al 4 de julio, fuera el primer encuentro verdaderamente internacional en el que se reunieron investigadores, académicos y movimientos sociales. Los participantes procedían de 35 países, entre ellos América Latina y del Norte, Europa y África. Todavía no había participantes de Asia en este movimiento emergente.

Para que conste, es importante señalar que la idea misma de una resolución de la ONU no surgió de nosotros. A pesar de que siempre habíamos querido tener un impacto en la ONU, en particular con numerosos esfuerzos desde RIO+20 en junio de 2012, que fracasaron, para conseguir la inclusión de la ESS en la resolución del 25 de septiembre de 2015 *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030* para el Desarrollo Sostenible, comúnmente conocida como los ODS 2015-2030.

La idea fue sugerida por primera vez por Marc-André Dorel, un francés que en aquel momento ocupaba el cargo de Economista Principal en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU. De hecho, el 9 de septiembre de 2016, en la inauguración del GSEF 2016 en Montreal, Pascale Delille se acercó a Hamish Jenkins y a mí y nos dijo: "Anoche estuve en Nueva York y Marc-André Dorel sugirió que la situación estaría madura para una resolución de la SEE por parte de la AG de la ONU". En aquel momento, Hamish Jenkins estaba en la oficina de Ginebra del Servicio de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales de la ONU (SENG-ONU). Esta agencia de la ONU cesó sus actividades sobre grandes cuestiones de fondo en 2017 debido a restricciones presupuestarias. Pascale Delille, que participa en la red francesa RIUESS (Réseau interuniversitaire de l'ESS), nos conocía desde hacía varios años.

A-Evaluación de esta sugerencia: ¿era una idea plausible?

Dado el enorme reto que supone conseguir que los países del mundo adopten una resolución en la Asamblea General de las Naciones Unidas, tuvimos que evaluar si habíamos avanzado suficientemente en el reconocimiento de la ESS para que este proyecto sea plausible, o incluso una mera quimera.

Tras analizar y examinar la situación, llegué rápidamente a la conclusión de que era plausible y que tenía una importancia estratégica poner en marcha un proceso de este tipo.

He aquí los elementos que hacen plausible el proyecto:

1. El primer encuentro internacional Globalización de la Solidaridad, celebrado en Lima en julio de 1997, inauguró el movimiento internacional de la ESS. Le siguió un segundo encuentro en la ciudad de Quebec en octubre de 2001, y se decidió continuar el proceso organizando un ^{tercer} encuentro de Globalización de la Solidaridad en Dakar en noviembre de 2005.
2. En una reunión preparatoria de este ^{3er} Encuentro, celebrada en Dakar en diciembre de 2002, los participantes decidieron crear la Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS). Es importante precisar que la elección de la palabra intercontinental en lugar de internacional fue una decisión deliberada para afirmar que esta red está descentralizada, con igual representación norte-sur y este-oeste. Se trataba de un enfoque a contracorriente, ya que la mayoría de las ONG de desarrollo están más centralizadas.
3. También es pertinente mencionar que para la RIPESS, no hay "y" entre social y solidaria. Esto significa que para la RIPESS no se trata de una alianza entre la economía social y la economía solidaria. Al contrario, significa que la economía que perseguimos es a la vez social y solidaria, que son inseparables. Sin embargo, tal como han evolucionado las cosas, podemos utilizar ambas formulaciones, pero con los mismos principios y valores.

4. A lo largo de estos años, la RIPESS se ha fijado como misión apoyar la creación de redes u organizaciones a nivel nacional, lo que se considera esencial para la creación de una organización verdaderamente representativa del sector. A menudo, estas organizaciones ya existían y se unieron al movimiento de la ESS.
5. Mientras la RIPESS seguía consolidando su presencia en todos los continentes, reuniéndose en Luxemburgo en 2009 y en Manila en 2013, la ESS atrajo la atención de diversos organismos internacionales. Se establecieron las primeras relaciones con la OIT.
6. De hecho, la crisis económica de 2008-2009, con sus millones de parados adicionales, ha suscitado el interés por diferentes enfoques que creen empleo. Personas de la RIPESS, entre ellas Nancy Neamtan, del Chantier de l'économie sociale du Québec (una de las organizaciones fundadoras de la RIPESS), fueron invitadas a una primera reunión en Ginebra con motivo de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en junio de 2009. Posteriormente, se les invitó a una reunión de la OIT África en Johannesburgo del 19 al 21 de octubre de 2009. Nancy Neamtan estuvo acompañada por otras personas de la RIPESS, entre ellas Madani Koumaré, de Malí, entonces presidente de la RENAPESS (red nacional de Malí) y ahora presidente de la Réseau africain de l'ESS (RAÉSS) y coordinador político de la RIPESS Internacional.
7. Con la declaración Plan de acción para la promoción de las empresas y organizaciones de la economía social en África, se reconoció formalmente la economía social (una versión cercana de la ESS).
8. El primer resultado concreto de la reunión fue la decisión de crear la Academia de ESS en la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), cuya primera reunión se celebró en Turín en octubre de 2010. Entre octubre de 2010 y diciembre de 2020, Roberto Di Meglio, de la Unidad de Cooperativas de la OIT (que pasó a denominarse Cooperativas y ESS en enero de 2024), organizó un total de 12 reuniones de la Academia. Dado que estas reuniones de la Academia se celebraron bajo los auspicios de los ministerios de trabajo de los distintos países o estados de las federaciones (como en Quebec en 2011), la promoción de la ESS se fue abriendo camino en los órganos políticos de diversos países.
9. El Foro Internacional de la Economía Social y Solidaria (FIESS) celebrado en Montreal del 17 al 30 de octubre de 2011 habrá sido probablemente la mayor conferencia internacional (1.400 participantes) hasta la fecha de todos los actores de la economía social y solidaria global en construcción.

Juntos, los actores de la ESS, las agencias de la ONU (OIT) y los gobiernos. El ministro de Quebec anunció que su gobierno seguiría adelante con la legislación sobre la economía social en Quebec. Francia hizo lo propio poco después. Cabe recordar que en el Foro, el Banco

Asiático de Desarrollo (BAD), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se mostraron abiertos a la creación de herramientas financieras para la ESS. Véase [el informe sobre la reunión del FIESS](#) (página 13)

10. La reunión de RIO +20 de junio de 2012, que puso en marcha el proceso para establecer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el periodo 2015-2030, fue una gran oportunidad para comprometerse con la ONU. Ya para esta ocasión, la RIPESS había preparado propuestas específicas para los futuros ODS. Dado que los Estados miembros habían decidido incluir a la sociedad civil en el proceso de consulta (lo que no había ocurrido en el caso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)), el Consejo de Administración de la RIPESS decidió hacer de esta cuestión una prioridad para la próxima etapa.
11. El primer encuentro internacional organizado por instituciones internacionales dedicado a la ESS se celebró en Ginebra en mayo de 2013. La agencia de la ONU UNRISD, anfitriona del encuentro, reunió para la ocasión a la mayoría de las personas clave de la ESS, desde Paul Singer, Secretario de Estado para la Economía Solidaria de Brasil, uno de los precursores de la economía solidaria, Jean-Louis Laville de Francia, varias personas de la RIPESS, personas de varias agencias como la OIT y el Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las ONG (UN-NGLS) y muchos otros participantes. En esta ocasión, Simel Esim, jefe de la unidad de cooperativas de la OIT, propuso la idea de crear una interagencia de instituciones de ESS que podría incluir a la OIT, UNRISD, UN-NGLS, PNUD y otros. [Aquí está su discurso 1h12](#).



12. El éxito de la conferencia impulsó a los organizadores, procedentes de diversas organizaciones de la ONU con sede en Ginebra, a crear el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre ESS (UNTFSSSE) el 30 de septiembre de 2013. Además de las agencias miembros, tres organizaciones de ESS se convirtieron en observadores: RIPESS, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y los Rencontres du Mont-Blanc (que se convirtieron en ESS Forum International en 2016).
13. Tal como se decidió en RIO+20, la RIPESS se ha organizado para contribuir a las consultas organizadas por la ONU, en particular participando en reuniones durante, o justo antes de, los Foros Políticos de Alto Nivel (FPAN) de septiembre de 2013 y julio de 2014 en la sede de la ONU.
14. Por ejemplo, el 22 de septiembre de 2013, en una reunión en la sede de la ONU, Daniel Tygel fue uno de los 45 oradores de la sociedad civil ante 1.000 participantes de los siguientes países y Estados, funcionarios del sistema de la ONU, la sociedad civil y otros movimientos sociales. Merece la pena leer un extracto de su discurso recogido por el UN-NGLS
Un segundo eje de cambio, dijo Tygel, es pasar de una economía orientada al beneficio, impulsada por el mercado y competitiva a una Economía Social y Solidaria (ESS) equitativa. El Sr. Tygel definió la ESS como una economía basada en el trabajo asociativo colectivo, inclusivo y arraigado en la comunidad, que genera una ciudadanía activa por parte de sus miembros y promueve la emancipación económica de las mujeres y la igualdad de género, la diversidad y la preservación de las culturas indígenas y tradicionales.
Estas características definen el compromiso económico de la ESS, que incluye la producción de bienes y servicios; el comercio; los circuitos locales de agregación de valor; las organizaciones de consumidores; los servicios financieros; y la gestión de los recursos naturales, entre otros, prosiguió. El Sr. Tygel formuló recomendaciones para la transición a la ESS, incluidos objetivos e indicadores claros para valorar positivamente la creación de un entorno propicio para el florecimiento de la ESS, la agroecología y la agricultura campesina; el funcionamiento local de los fondos internacionales y nacionales destinados al desarrollo económico; y una declaración clara de que "el acceso universal a los bienes comunes y a los servicios básicos significa bienes públicos para todos los ciudadanos que, por lo tanto, no pueden ser en ningún caso..."
"o privatizada". El Sr. Tygel concluyó mencionando la importancia de cambiar la mentalidad para analizar e integrar en los debates mundiales soluciones prácticas a la crisis económica generadas por la comunidad, como está haciendo el movimiento de la ESS.
15. El 3 de julio de 2014, la RIPESS participó en la 2ª reunión del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas en Nueva York, para presentar las recomendaciones de la red sobre la economía social y

solidaria. Las recomendaciones fueron transmitidas oficialmente a los Estados miembros de la ONU y a sus delegados, así como a las agencias de la ONU. El documento, disponible en 3 idiomas (francés, inglés y español), se distribuyó a las delegaciones de más de 120 países. Es importante señalar que la redacción de este documento, que comenzó en Manila en octubre de 2013, fue respaldada por 500 organizaciones de todo el mundo. [He aquí el documento.](#)

16. Además de distribuir las recomendaciones de la RIPESS, Daniel Tygel fue invitado a dirigirse a los delegados de los países. Su discurso, en inglés, puede [consultarse aquí.](#)



17. Más tarde, en 2014, por invitación del UN-NGLS, participé como representante de la RIPESS en la reunión anual de diálogo entre organizaciones internacionales, incluidos el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, para sugerirles enfoques para incluir la ESS en su programación. Los bancos se mostraron abiertos a establecer modalidades. Esto se hizo en África. Sin embargo, como los países tenían que ponerse de acuerdo, el país en cuestión (Mali) no acudió a firmar el acuerdo con el BAfD. Véanse los detalles en el [documento de trabajo](#) del que soy coautor con Hamish Jenkins.
18. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos realizados por nuestras redes, [el texto Transformar nuestro mundo: la Agenda de Desarrollo 2030](#), aprobado el 25 de septiembre por la Asamblea General de la ONU, no contenía ninguna referencia a la ESS. No obstante, decidimos seguir promoviéndola en la ONU. Así que me eligieron para formar parte del comité de selección de portavoces de la sociedad civil en esta importante cumbre de la ONU. Madani Koumaré, Presidente de la Réseau national de promotion de l'économie sociale et solidaire (RENAPESS) de Malí y miembro de la RIPESS, fue seleccionado como uno de los 19 participantes de la sociedad civil entre 435 solicitudes. Su discurso del 27 de septiembre se centró en el papel de la ESS en el desarrollo integrador.

El texto de su [discurso es ici](#) . El texto de su intervención es [ici](#) .



19. También con ocasión de esta cumbre de Nueva York, el Grupo Director Internacional de la ESS, presidido por Francia, con una secretaría que le había sido confiada por esta Presidencia en los entonces llamados Encuentros del Mont Blanc, organizó una reunión paralela (es decir, fuera del programa formal de la Cumbre de la ONU) sobre 28 de septiembre. El Presidente Hollande participó, al igual que representantes de otros países, organismos de la ONU y el UNTFSSE. La RIPESS también participó en la reunión y firmó una Declaración que se propuso que firmaran los participantes. La Declaración comenzaba así: "Nosotros, los Estados miembros del Grupo Directivo Internacional de la Economía Social y Solidaria...". El contenido de la declaración, al que habíamos contribuido anteriormente, nos parecía pertinente. Sin embargo, parece que la Declaración nunca llegó a publicarse por razones que siguen sin explicarse.
20. Aparte de la RIPESS, otras organizaciones han promovido la ESS. Entre otras, la asociación Rencontres du Mont-Blanc (RMB) mencionada anteriormente, fundada en 2004, promovió la ESS a través de reuniones celebradas cada dos años en Chamonix, Francia, junto a Suiza, donde se celebró el Foro Económico Mundial de Davos, con el objetivo de reunir a los líderes de las organizaciones de la economía social como alternativa a la reunión de los líderes de la economía capitalista en el Foro de Davos. Aunque no es tan representativa como la RIPESS, la asociación RMB, que se convirtió en el Foro Internacional de la ESS en 2016, con un Consejo de Administración compuesto en un 74% por franceses, belgas y quebequeses, ha promovido no obstante el concepto de la ESS, principalmente en el África francófona y, en menor medida, en América Latina. Desde 2013, el Foro Global de Economía Social (GSEF), iniciado por el municipio de Seúl, lo promueve entre las autoridades locales.

A la luz de todos los avances realizados por el movimiento de la ESS, incluida la RIPESS, que sigue siendo su núcleo, la idea de llevar la promoción de la ESS al siguiente nivel, es decir, una resolución de la ONU que reconozca la ESS, parecía plausible. A pesar del enorme reto, decidimos asumirlo, porque nos parecía que el ecosistema mundial de la ESS había avanzado lo suficiente como para atrevernos a intentar alcanzar este objetivo.

B- La historia detallada, paso a paso

A-Lanzamiento del proceso

Tras ser informado de la sugerencia de Marc-André Dorel, me puse en contacto con él y nos reunimos muy brevemente en Nueva York unos días después. Yo estaba allí para una reunión paralela del Grupo Piloto Internacional como representante de la RIPESS.

Antes de continuar, me gustaría decir unas palabras sobre la reunión del 20 de septiembre del Grupo Piloto Internacional. A diferencia de la reunión del 28 de septiembre de 2015, en esta hubo muy pocos participantes. Solo había 3-4 Estados presentes. Estaba, sin embargo, el Secretario General Kituyi de la UNCTAD, que estaba acompañado por Chantal Line Carpentier, a quien había conocido en Montreal en mayo en la reunión anual de INAISE (Asociación Internacional de Inversores en Economía Social). En aquella reunión estaba presente un ministro canadiense, a pesar de que Canadá no era miembro del Grupo Piloto. Se trataba de Jean-Yves Duclos, entonces Ministro de Familia, Infancia y Desarrollo Social. Conocía al ministro porque era con este ministerio con el que estaban en contacto las organizaciones canadienses de desarrollo social, desarrollo económico comunitario e innovación social. También había intervenido en la reunión del GSEF en Montreal como representante del gobierno canadiense. En aquella ocasión, anunció un programa de innovación social y financiación social con un presupuesto de 750 millones de dólares canadienses para un periodo de 10 años.

Aunque fuera una coincidencia muy fortuita, resulta que era, y sigue siendo, diputado por el distrito electoral de Quebec, situado en la parte baja de la ciudad de Quebec (capital de la provincia canadiense de Quebec), donde yo vivo. Pero no le había conocido personalmente antes del 20 de septiembre en Nueva York.



2- Comunicación del proyecto al UNTFSSSE (2016)

Ni que decir tiene que, para seguir adelante, necesitábamos el apoyo del UNTFSSSE para convencer a los países de que patrocinaran un proyecto así. Aunque esto sea obvio en sí mismo, hay que recordar que la Asamblea General de la ONU está formada por países. Por lo tanto, sólo uno o varios países pueden incluir una propuesta de este tipo en el orden del día. La intuición de que el UNTFSSSE debería apoyar una iniciativa de este tipo antes de "reclutar" países resultó ser acertada.

Ya el 30 de septiembre de 2016, Hamish Jenkins, de UN-NGLS (la agencia seguía activa), envió un mensaje en este sentido a Sandra Avilés, entonces presidenta de UNTFSSSE. A raíz de esto, debatimos un poco sobre este tema en el 1^{er} simposio UNTFSSSE celebrado en Roma los días 3 y 4 de diciembre de 2016. En el informe sobre el evento, Sandra Avilés y Vic Van Vuuren, los copresidentes, hicieron un llamamiento a los Estados para que adopten una resolución que reconozca la importancia de la ESS, para el desarrollo sostenible, por ejemplo a través de una resolución del Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC). (Tras varios debates internos, finalmente se decidió aspirar directamente a una resolución al más alto nivel de la Asamblea General de la ONU).

3- Actividades de promoción de la ESS en 2016 y 2017

Del 17 al 20 de octubre de 2016 se celebró en Quito Hábitat III. Estas reuniones, que se celebran cada 20 años (Vancouver en 1976 y Estambul en 1996), se centran en cuestiones relacionadas con la vivienda y los asentamientos humanos en su conjunto. La agencia [ONU-Hábitat](#) es responsable de su aplicación. Un gran número de organizaciones de la sociedad civil y de la ESS se movilizaron para que la ESS se incluyera en los textos de la conferencia. En las reuniones preparatorias de Ciudad de México, Montreal y Barcelona, y en los talleres, varias organizaciones de ESS demostraron la importancia de este enfoque. Los informes de estas reuniones dejaron constancia de ello.

Sin embargo, fue una gran decepción que la versión 1 de la declaración de Quito no lo incluyera.

Así, la RIPESS y ESS FI prepararon y coordinaron una carta conjunta de la RIPESS, ESS- FI, INAISE, FMDV, GSEF y HIC (coalición internacional de Hábitat) pidiendo que la ESS se incluyera en las directrices adoptadas. Nuestra carta fue enviada a la secretaría de la conferencia el 17 de julio de 2016. Para nuestra sorpresa, en la versión final de la Nueva Agenda para las Ciudades se incluyó la ESS. Así, otros actores y la Secretaría de la Conferencia (que opera independientemente de ONU-Hábitat) ya habían incluido la ESS. No obstante, nuestra carta conjunta habrá ilustrado el desarrollo del movimiento de la ESS.

Sabemos que la organización internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), apoyó la inclusión de la ESS en su visión de desarrollo. Entre otras cosas, en su congreso celebrado en Bogotá del 12 al 16 de octubre de 2016, en el documento de declaración política [El papel de los gobiernos locales en el desarrollo económico local](#), la ESS se reconoce explícitamente como uno de los ejes para el desarrollo económico local. Yo había contribuido a la

redacción de esta parte del documento porque la FCM (Federación de Municipios Canadienses) era responsable de coordinar la redacción de este documento. Jacques Carrière, un viejo amigo, me consultó en su momento.

Por último, es muy importante señalar que la AGNU adoptó el 23 de diciembre de 2016 una resolución que respalda la nueva agenda para las ciudades. Por primera vez, la AGNU adoptó una resolución con una mención a la ESS. Esto explica por qué había propuesto la siguiente declaración, que se convirtió en el 3er párrafo de la resolución A/RES/77/281.

Recordando además su resolución 71/256, de 23 de diciembre de 2016, sobre la Nueva Agenda para las Ciudades, cuyo anexo contiene el compromiso de apoyar a las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas en las cadenas de valor, en particular las empresas de economía social y solidaria que operan en los sectores formal o informal de la economía,

En 2017, la promoción de la ESS en foros internacionales con motivo del IV Foro Mundial sobre Desarrollo Económico Local celebrado en Praia, Cabo Verde, del 17 al 20 de octubre. Sobre la base de los foros anteriores, el papel de la ESS se reconoció aún más explícitamente en [la declaración del foro](#). Extracto de la declaración:

7. El potencial de los modelos y estrategias de DEL y de Economía y Finanzas Sociales y Solidarias (ESES), y el valor de otras prácticas emergentes como las economías colaborativas, comunitarias y circulares, para promover actividades económicas más equitativas, sostenibles e inclusivas, al tiempo que permiten a las comunidades comprometerse con sus activos y aumentar su valor.

Con motivo del Foro, las organizaciones de ESS presentes firmaron el [Manifiesto de Praia](#), en el que se expone con todo detalle la importancia de la ESS para el Desarrollo Económico (DE).

Las organizaciones firmantes fueron ESS Forum international, el Global Fund for Cities Development-GFCD, el Global Social Economy Forum-GSEF, la International Association of Investors in the Social Economy-INAISE, la Intercontinental Network for the Promotion of the Social Solidarity Economy-RIPESS, y su interlocutor regional, la African Network for the Social Solidarity Economy-RAESS, y el socio local de Cabo Verde, Citi-Habitat.

4- Integración del proceso de resolución en las actividades del UNTFSSSE.

En la reunión del UNTFSSSE del 8 de febrero de 2017, Fulvia Farinelli, que representaba a la UNCTAD, mencionó la importancia de dar seguimiento a la sugerencia de Marc-André Dorel, del ECOSOC, sobre una resolución de la ONU. El nuevo Presidente, Vic van Vuuren (Sandra Avilés ya no estaba en el UNTFSSSE), anunció que el tema se incluiría en el orden del día de la próxima reunión. Sin embargo, por diversas razones, entre ellas la ausencia de personas clave, el tema no se debatirá en una reunión hasta abril de 2018.

Después de que Fulvia Farinelli, de la oficina de Ginebra de la UNCTAD, pidiera que se incluyera el tema en el orden del día, le ofrecí a ella y a Chantal Line Carpentier, de su oficina de Nueva York, mi apoyo para preparar un documento

de debate.

A principios de enero de 2018, Chantal Line y yo discutimos cómo proceder. Como sugirió Chantal Line, el 18 de enero me puse en contacto con Anne-France Piteau, de ESS FI, la delegada general, para preguntarle si Francia, como país que preside el Grupo director internacional de ESS, podría liderar el proceso hacia la resolución de la ONU. Nos dijo que, antes de ponerse en contacto con los ministerios competentes, sería preferible preparar una nota conceptual, con explicaciones sobre el porqué, el contenido, etc. de la resolución.

Así, preparamos dicha nota para la reunión del 20 de febrero de 2018. Como era de última hora, se nos pidió que la leyéramos para estar preparados para el debate en la reunión del UNTFSSSE del 24 de abril. He aquí un extracto de la nota (traducido del inglés o del francés para este documento). Se adjunta la nota completa (nº 1).

¿Por qué una resolución?

Para aprovechar plenamente el potencial de la ESS en la consecución de la Agenda 2030, la ONU debe reconocer formalmente la ESS. Una resolución sobre la ESS debería incluir una definición de la ESS y reconocer su contribución a los 17 objetivos interrelacionados, contribuyendo a la creación de empleos dignos, aumentando los medios de vida, empoderando a las mujeres, reduciendo la huella ecológica, resolviendo los problemas urbanos, protegiendo la tierra, los bosques y los océanos, a nivel nacional y subnacional. La ESS también resuena con los cambios transformacionales necesarios para avanzar hacia modelos de producción más sostenibles y modelos más equitativos de consumo de bienes y recursos.

5- Primer paso formal - 24 de abril de 2018

Los primeros debates del Grupo Operativo fueron favorables. Muchos hicieron sugerencias para enriquecer el proceso. Vic van Vuuren, el Presidente, invitó a los tres autores de la nota a preparar un primer proyecto de resolución.

6- Debate de la primera versión del proyecto de resolución-Reunión del 26 de febrero de 2019

Tras la reunión del 24 de abril de 2018, como tenía un conocimiento elaborado de lo que ya existía en la ESS, y tras revisar resoluciones sobre temas relacionados, preparé un anteproyecto de resolución que envié a Fulvia Farinelli y Chantal Line Carpentier el 26 de agosto de 2018. Como puede verse en el Anexo 2 (sin traducir), contenía la mayoría de los elementos de la resolución que finalmente se adoptó en 2023.

Pero como el otoño es un periodo muy intenso en Nueva York porque la AGNU se reúne constantemente, hasta enero de 2019 no pudimos trabajar juntos en una primera versión. Chantale Line Carpentier me puso en contacto con Raymond Landveld, de su equipo, que tiene una amplia experiencia en la redacción y negociación de resoluciones de la ONU. Tras un primer intercambio en diciembre, a partir del 7 de enero de 2019, trabajamos intensamente durante el resto del mes para establecer esta primera versión basada en los elementos del borrador de agosto.

Entonces me enteré de que me había saltado una etapa porque mi texto estaba redactado siguiendo el modelo de las resoluciones tal como se adoptaron. Sin embargo, antes de llegar a esta fase, los proyectos de resolución se dividen en dos partes. La primera parte, llamada "párrafos preambulares", identificada como PP, se refiere a lo que se denomina "lenguaje acordado". Es decir, otras resoluciones, posiciones oficiales y declaraciones del Secretario General. En otras palabras, son recordatorios de lo que ya existe. Su finalidad es también justificar lo que queremos que se decida. Por ello, he proporcionado a Raymond las referencias y justificaciones de todos estos apartados. Los otros apartados, conocidos como "apartados operativos" del PO, son los que queremos que se decidan.

Así pues, tras este periodo de intenso trabajo, y después de validar el proyecto con Chantal Line y Fulvia, se presentó para su debate en la reunión del 26 de febrero. Anexo 4

7- Algunos elementos del proceso.

Para la reunión del 26 de febrero, también preparamos un breve documento sobre el proceso de adopción, incluida una lista de países que podrían encargarse de llevar la resolución a la AGNU.

Informe de situación sobre el proyecto de resolución sobre la ESS

Las resoluciones las elaboran los Estados miembros, no las agencias, fondos y programas de la ONU, por lo que necesitamos contar con países patrocinadores que tomen la iniciativa de desarrollar estos elementos en una resolución adecuada. Después podemos apoyar a los países patrocinadores con otros documentos y proponer mejoras basadas en nuestro trabajo previo. Dada la naturaleza de esta resolución sobre la ESS, propondremos a los países patrocinadores que lleven a cabo una amplia consulta, a la que también podemos contribuir.

Nos pusimos en contacto con varios países para que fueran patrocinadores. Cabo Verde mostró interés, pero dado que la delegación del país es muy pequeña y que ya tienen importantes responsabilidades al frente del Grupo Africano, declinaron asumir esta responsabilidad. Actualmente se están manteniendo conversaciones informales con Corea del Sur y México, y otros miembros del Grupo de Trabajo se están dirigiendo a otros países.

Durante este proceso, se nos pidió que actualizáramos la nota conceptual que habíamos preparado en febrero de 2018. Preparamos la nota Hacia una resolución de la ONU sobre ESS, que incluye una lista provisional de países con los que los patrocinadores podrían ponerse en contacto a petición de la persona de contacto en México. Es muy alentador saber que tenemos una lista de alrededor de 20 países con los que deberíamos poder contar desde el principio. Aunque algunos de estos países aún no han oído hablar de este proyecto de resolución, esperamos que apoyen la idea, ya que disponen de legislación sobre la ESS o han participado en el Grupo Director Internacional de la ESS.

Preparado por Yvon Poirier en colaboración con Raymond Landveld, Fulvia Farinelli y Chantal Line Carpentier

8- Fin de esta etapa (de febrero a junio de 2019)

En la reunión del 26 de febrero, el UNTFSSSE invitó a los miembros y observadores a sugerir enmiendas para mejorar el proyecto de resolución. Valentina Verze, de la OIT, en calidad de secretaria del UNTFSSSE, organizó esta labor. Se hicieron algunas sugerencias de adiciones breves, sobre todo por parte de los representantes de las agencias y de algunos observadores. Algunas de estas sugerencias han sido incorporadas.

En esta fase del proceso, a sugerencia de Raymond, nos dimos cuenta de que no tenía sentido continuar las discusiones hasta que uno o varios países tomaran el control del proceso. Sabíamos que varias de las adiciones propuestas por ESS FI desaparecerían por no ajustarse al modelo de resoluciones.

La versión final en esta fase era el texto debatido el 26 de febrero, con todas las enmiendas propuestas, sin que se debatiera si estaban o no justificadas.

Los días 25 y 26 de junio de 2019 se celebró en Ginebra un evento muy importante para promover la ESS para los ODS. Coorganizada por UNTFSSSE y UNRISD, la conferencia [Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿qué papel para la economía social y solidaria?](#) fue un gran éxito. A finales de 2018, se envió una convocatoria de propuestas a todas las partes interesadas. Se presentaron más de 240 contribuciones. Más de 140 de ellas se pueden encontrar en el centro de conocimiento UNTFSSSE. Cuarenta fueron seleccionadas para la conferencia de Ginebra. La RIPESS decidió promover esta convocatoria de proyectos. Para el evento de Ginebra, tres de nosotros fuimos elegidos para hacer presentaciones: yo, Judith Hitchman y Denison Jayasooria. Tuve el privilegio de intervenir en la sesión de clausura con Ilcheong Yi y Paul Ladd, de UNRISD.

9- Reunión del Pacto por el Impacto en París los días 11 y 12 de julio de 2019

Tras las elecciones legislativas de junio de 2017, el recién elegido partido La République en Marche del presidente Macron, tras obtener la mayoría de escaños, sustituyó al Partido Socialista en el Gobierno. En lugar de nombrar a un Secretario de Estado para la ESS, el Primer Ministro Edouard Philippe creó un puesto de Alto Comisionado para la ESS y la Innovación Social y nombró a Christophe Itier para el cargo. En lugar de continuar con el Grupo Piloto Internacional de la ESS, el Alto Comisionado decidió asumir de otra manera la vertiente internacional de la ESS, que anteriormente había sido gestionada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos (MAEE) y ESS FI, que actuó como secretaría de esta iniciativa lanzada en 2013 por el presidente François Hollande (Partido Socialista).

Esta reunión de julio de 2019 se denominará "Pacto por el Impacto". El objetivo era crear una alianza mundial para la economía social e inclusiva. Los participantes aprobaron un manifiesto para promover el desarrollo de la

economía social y se comprometieron a trabajar en hojas de ruta.

Se invitó a la RIPESS a participar y a designar a : Eri Trinurini de Indonesia, David Thompson de Australia y Madani Koumaré de Mali. Les acompañaba Laure Jongejans, nuestra Secretaria Ejecutiva en aquel momento. Las personas de la RIPESS hablaron principalmente sobre el tema del desarrollo local. Dado que Francia y otros países presentes respaldaron el objetivo de promover y reconocer la ESS a escala internacional, la RIPESS consideró alentadora esta iniciativa, aunque el proyecto de resolución en la ONU no se identificara específicamente en el manifiesto anunciado en el acto.

10- Reunión con el Alto Comisionado en Montreal en octubre de 2019

Sarah Robin, Jefa de Gabinete de Christophe Itier, con quien la RIPESS había estado en contacto desde los preparativos de la reunión de julio, me envió una invitación para reunirme con Christophe Itier en Montreal el 25 de octubre. Como vivo en Quebec (a 250 km de Montreal), me resultó fácil desplazarme al consulado francés en Montreal. Se había acordado de antemano que hablaríamos del proyecto de resolución de la ONU y de la construcción de la Alianza expuesta en el Manifiesto de julio.



En esta reunión, presenté las líneas generales del proyecto de resolución.

Resolución de la ONU por la que se reconoce la ESS

1- Hechos clave para justificar la resolución

- a) Resolución 70/1 de septiembre de 2015, la Agenda 2030. Hay una serie de puntos a tener en cuenta: erradicar la pobreza, no dejar a nadie atrás, etc.
- b) La Resolución 71/221, El espíritu empresarial en pro del desarrollo sostenible, estipula la necesidad de un enfoque multipartito, en el que todos los agentes -Estados, empresas en sus diversas formas, sociedad civil, etc.- colaboren para lograr el desarrollo sostenible.

- c) Resolución 71/256 que respalda la Nueva Agenda Urbana adoptada en Quito. La NAU contiene una referencia a la ESS.
- d) Resolución 72/143 Cooperativas y desarrollo social
- e) El desarrollo, a lo largo de los últimos 50 años, de enfoques alternativos para responder a los efectos negativos de la globalización, que han ido identificándose gradualmente bajo el término ESS.
- f) La creación del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ESS (UNTFSSSE) en 2013, y sus actividades y publicaciones. En particular, el documento de 2014 sobre el potencial de la ESS para afrontar los retos del desarrollo sostenible. También el texto de 2016 que demuestra la relevancia de la ESS para 65 de las 169 metas de los 17 ODS.
- g) Utilizar la definición del Grupo Operativo como definición de la ESS para la Resolución.
- h) Reconocimiento del potencial de la ESS en el texto sobre Desarrollo Económico Local aprobado en el Congreso de CGLU de octubre de 2016.
- i) Reconocimiento de la ESS en las declaraciones de los Foros Mundiales del DEL, incluido el más reciente en Praia en octubre de 2017.
- j) Reconocimiento de la economía circular y la economía solidaria como uno de los diez elementos de la agroecología adoptados por la FAO en 2018.
- k) Recordatorio de que varios países cuentan con legislación y políticas en materia de ESS
- l) Reconocimiento de la ESS en la Declaración del Centenario de la OIT sobre el Futuro del Trabajo en junio de 2019.

2- Elementos clave de la propuesta a los Estados miembros y a la propia ONU

- a) Reconoce el UNTFSSSE creado en 2013
- b) Reconocimiento de que el potencial de la ESS para la realización del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (vivienda, alimentación, salud, etc.)
- c) La importancia de la protección social (campaña de la OIT)
- d) Reconoce que la ESS contribuye a mejorar la posición de las mujeres y las niñas, y su "empoderamiento en la sociedad"
- e) Pedir a los países que reconozcan la contribución del sector y adopten leyes y políticas

- f) Pedir a las instituciones internacionales de desarrollo (las Agencias y otras instituciones del sistema de la ONU) que apoyen a los Estados en la aplicación.
- g) Anima a las instituciones financieras multilaterales a incluir los mecanismos necesarios para satisfacer las necesidades del sector de la ESS
- h) Pide al Secretario General que prepare un informe, en colaboración con el UNTFSSSE, sobre la aplicación de la presente resolución y decide incluir en el programa de trabajo de la XX Asamblea General (dos años después de su adopción), en el punto del orden del día "Cuestiones de política macroeconómica", el subpunto "Economía social y solidaria para un desarrollo sostenible".

Christophe Itier ha manifestado su acuerdo, pero que no creía que fuera posible para 2020.

Por otro lado, invitó a la RIPESS a colaborar en la puesta en marcha de la Alianza "Pacto por el Impacto". La RIPESS aceptó la invitación y decidió unirse al desarrollo de este proyecto con una carta de aceptación enviada el 11 de noviembre de 2019.

11- Intentos de mantener el Grupo Piloto Internacional de la ESS en lugar de la Alianza Conviene recordar en primer lugar que, cuando se creó el Grupo Piloto en 2013, Francia manifestó su voluntad de transferir la presidencia del Grupo Piloto a otros países. La idea era que otros países se turnaran anualmente en la presidencia. Sin saber qué pasos se habían dado para ello, supimos que tras la reunión en la ONU del 20 de septiembre de 2016, a la que asistió el ministro Duclos de Canadá, Francia, a través del MAE, invitó a Canadá a asumir la presidencia del Grupo Piloto. Tuvimos conocimiento de ello a través de la oficina del Sr. Duclos, que nos envió la carta de denegación en la que se afirma que "por el momento, Canadá no está en condiciones de asumir esta función".

También sabemos que ESS FI tenía muchas esperanzas puestas en la aceptación de Canadá. Hasta el punto de que ESS FI se había planteado trasladar su secretaría a Canadá. Esta información me fue facilitada por un miembro quebequés de la Junta de ESS FI. El otro país considerado fue Argentina. No tuvo éxito, ya que nunca volvimos a saber de él.

Tras nuestra reunión del 25 de octubre, Christophe Itier se entrevistó con Gérald Larose, Vicepresidente de ESS FI, quien al parecer pidió que se mantuviera el grupo piloto.

Este planteamiento no tuvo éxito porque, al aceptar mantener el Grupo Piloto, basado principalmente en países, no habría sido posible crear la Alianza compuesta principalmente por países. No era concebible que Francia dirigiera dos estructuras en paralelo, en parte con los mismos países. A primera vista, el mantenimiento del Grupo Piloto hacía imposible el proyecto de Alianza. Sin un núcleo central de países, la Alianza no habría podido existir.

Hemos sabido que ESS FI, en una reunión con el Alto Comisionado (a principios

de 2020), hizo un último intento desesperado por mantener el Grupo Piloto, solicitando que los países miembros del Grupo Piloto votaran sobre si mantener o no el Grupo Piloto. Al parecer, el Alto Comisionado no aceptó esta petición y el proyecto de crear la Alianza siguió adelante.

12- Actualización de la estrategia del UNFSSE en relación con el proyecto de resolución

En la reunión del UNFSSE celebrada en Trento los días 21 y 22 de noviembre antes mencionada, Raymond Landveld estuvo presente en nombre de la UNCTAD, miembro del UNFSSE.

Gracias a su larga experiencia en el proceso de adopción de resoluciones de la ONU, ayudó a todos los participantes a comprender mejor las etapas y los procedimientos de adopción de una resolución en la AGNU. Algunos elementos ya se habían explicado, pero este resumen es pertinente, sobre todo porque a menudo se producen cambios en los representantes de los miembros u observadores. Subraya que el proyecto de resolución, cuya última versión data del pasado mes de mayo, no es en sí mismo un proyecto que se pida a los países que lleven a la AGNU. Cualquier proyecto de resolución debe ser aprobado por los países que lo presentan. Se convierte en su proyecto. Como mucho, una vez creado el grupo de países patrocinadores, podemos ofrecerles nuestro apoyo, si así lo desean. Incluido cualquier proyecto de resolución que hayamos preparado. En esta fase, lo más importante es convencer a un país, o a un grupo de países, para que se hagan cargo del proyecto. Algunos países habían mostrado interés en 2017 y 2018, pero sin éxito. Así que propuso que el UNFSSE preparara un documento explicando el porqué de una resolución, una justificación.



Foto tomada en Trento

La prioridad del UNFSSE para el próximo periodo era, por tanto, redactar una resolución y un documento justificativo para convencer a los países de que se hicieran cargo de este proceso. En la reunión del UNFSSE del 3 de marzo de 2020 se adoptó una primera versión de un documento justificativo.

El 30 de noviembre, el Presidente de la UNTFSSSE, Vic Van Vuuren, envió una carta al Alto Comisionado Itier en la que le comunicaba que la UNTFSSSE había aceptado participar en los grupos de trabajo encargados de elaborar el proyecto de Alianza. Este tema se había debatido los días 21 y 22 de noviembre en Trento, y se había acordado que Pact for Impact ofrecía una oportunidad para avanzar hacia la resolución de la ONU.

13- Algunos pasos importantes hacia 2020

Con el anuncio de la pandemia por parte de la OMS el 11 de marzo de 2020, muchos planes se pusieron patas arriba. Por ejemplo, la AGNU estaba en modo de emergencia mundial y la situación no era propicia para tratar otros asuntos. Además, los trabajos para crear la Alianza se retrasaron.

No obstante, la Alta Comisionada organizó una reunión virtual en el Foro Político de Alto Nivel (FPAN) el 15 de julio de 2020. Con el título Economía social y empoderamiento de las mujeres, palancas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la acción por el clima, participaron en la primera parte de la reunión las siguientes personas:

- Christophe Itier Pacto de Impacto - Francia
- Marvin Rodríguez Cordero, Vicepresidente de Costa Rica
- Nicolas Schmit, Comisario Europeo de Trabajo y Derechos Sociales
- Yvon Poirier Vicecoordinador de la RIPESS
- Jerroo Billimoria, One Family Foundation, fundador de Catalyst 2030
- Sra. Augusta Denise Deza Augusta Denise Deza, Jefa Adjunta de Personal, miembro de la Red Internacional de Mujeres Directivas del
- Sr. Vic Van Vuuren, Presidente del UNTFSSSE
- Yolanda Díaz, Ministra española de Trabajo y Economía Social

La segunda parte de la reunión estuvo dedicada a las mujeres y la acción por el clima. He aquí la lista de participantes.

- Alexandra Palt, Vicepresidenta Ejecutiva, Responsable de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), L'Oréal (moderadora)
- Grethel Aguilar, Directora General en funciones de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)
- Sra. Aditi Maheshwari, Directora de Acción por el Clima en la Oficina Ejecutiva del Secretario General.
- Excmo. Sr. Jan Wahlberg, Embajador finlandés para la Acción por el Clima
- Delphine O, Secretaria General del Foro de Igualdad de Generaciones
- Sra. Seemin Qayum, Jefa en funciones, Empoderamiento Económico y Asesora Política, Desarrollo Sostenible, ONU Mujeres

Conclusion de Muhammad Yunus, Premio Nobel de la Paz.

Parte de esta reunión fue relevante para la ESS, incluidos los discursos de Vic Van Vuuren y el mío propio. Promover el objetivo de una resolución fue el tema central de mi intervención (Anexo 5).

En Francia se produjo un cambio importante en la remodelación del gabinete tras el nombramiento de Jean Castex como Primer Ministro el 3 de julio. El 22 de julio, Olivia Grégoire fue nombrada Secretaria de Estado de Economía Social, Solidaria y Responsable. Por la misma razón, ¡se suprimió el Alto Comisariado!

No obstante, el proyecto de la Alianza se mantuvo y se convocó una licitación para seleccionar a un licitador que actuara como secretaría permanente. Este contrato de secretaría de 12 meses, renovable una vez, debía prestar apoyo a los tres grupos de trabajo, las comunicaciones y otras tareas conexas.

La RIPESS decidió no presentar una propuesta porque no habría sido compatible con un papel "político" como organización participante en la construcción de la Alianza. No obstante, la RIPESS Europa, jurídicamente autónoma de la RIPESS, se unió a un consorcio europeo con este fin. A principios de 2021 supimos que la oferta ganadora era la de Groupe SOS, una asociación francesa.

El 23 de noviembre, nos pusimos en contacto con Maxime Baduel, del gabinete de la Sra. Grégoire, y Salvatore Serraville, de la [Unidad "Financiación de la Economía Social y Solidaria \(ESS\) e Inversiones de Impacto" \(PESSII\)-Tesoro de la DG del Ministerio de Economía, Hacienda y Recuperación](#). Celebramos una videoconferencia el 18 de diciembre para conocernos y revisar el avance de los preparativos para la puesta en marcha del proyecto Alianza. Al mismo tiempo, supimos que estaban al tanto de los intercambios previos con el Alto Comisionado, incluida la nota sobre la importancia de una resolución de la ONU que yo había entregado a Christophe Itier el 25 de octubre de 2019.

Posteriormente, en una reunión de alto nivel organizada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social de España en Toledo el 4 de diciembre, se firmó una importante declaración por 19 países. El título de [la Declaración](#) puede traducirse como sigue: La economía social y solidaria como motor clave para un futuro inclusivo y sostenible.

En la sección sobre los compromisos de los firmantes, que invitan a otros países europeos a hacer lo mismo, el apartado 6 es de crucial importancia para el proyecto de resolución:

6. Contribuir a la expansión internacional de la Economía Social y Solidaria. En particular, apoyando la internacionalización de las entidades de la Economía Social y Solidaria según modelos de desarrollo endógeno, reforzando su visibilidad en los ámbitos institucionales oficiales multilaterales y bilaterales, y promoviendo los intercambios de conocimientos y experiencias entre los agentes de este ecosistema y otros ámbitos y sectores. También es prioritario establecer una resolución de la ONU sobre economía social y solidaria que reconozca y promueva a estas empresas y entidades en su contribución a economías inclusivas y sostenibles con efectos positivos para las personas y el planeta.

En el acta también se menciona una actualización del documento de apoyo elaborado por Raymond Landveld, Chantal Line Carpentier y yo mismo para tener en cuenta, entre otras cosas, la pandemia COVID 19. Por primera vez, el documento está disponible en cuatro idiomas: inglés, francés, español e italiano.

Así que podemos decir que 2020 terminó con una nota muy alta, con 19 países comprometidos con el objetivo de una resolución de la ONU.

Por último, en la reunión de Toledo, la Secretaria de Estado Olivia Grégoire reiteró el compromiso de seguir adelante con la iniciativa del Pacto de Impacto para el reconocimiento internacional de la ESS.

Los preparativos se intensificarán en 2021.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Inicialmente, se tomó una decisión el 27 de marzo en la ^{341ª} reunión del Consejo de Administración de la OIT.

En una reunión de la UNTFSSSE, Vic Van Vuuren, el Presidente, que también es Director del Departamento de Empresa (incluida la Unidad de Cooperativas y ESS), dijo que en la reunión de la Junta en marzo se tomaría una decisión sobre el tema para la discusión general en la ^{110ª} Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2022. Que se volvería a proponer el tema "Trabajo decente y ESS". De nuevo, porque ya se había hecho un primer intento en 2019. El grupo de los trabajadores (principalmente los sindicatos) estaba a favor y el grupo de los empresarios propuso un tema diferente. Pero aunque algunos países, como el grupo africano, apoyaron la propuesta de resolución, no se adoptó. Entonces se nos explicó que no se podía tomar una decisión de este tipo sin el acuerdo explícito del grupo de países industrializados (IMEC). En 2019, este grupo no había apoyado este tema, que por tanto no se mantuvo. Por lo tanto, se lanzó un llamamiento para "sensibilizar/convencer" a los países miembros del grupo IMEC. Al igual que en 2019, el grupo de los empleadores apoyó otro tema, a saber, "una transición justa del mundo del trabajo hacia economías y sociedades ecológicamente sostenibles para todos".

No sé si otros miembros u observadores actuaron ante el llamamiento de Vic Van Vuuren. Sin embargo, puedo informar de lo que hicimos. En primer lugar, como canadiense, tras obtener la lista de representantes canadienses en el Consejo de Administración, me puse en contacto con la representante del delegado del Canadian Labour Congress (CLC), la principal central sindical de Canadá, y le pedí que sensibilizara al representante canadiense. Se comprometió a hacerlo. Judith Hitchman también se puso en contacto con un representante de Irlanda. Por último, me puse en contacto con Ombeline Siraudeau, coordinadora de los aspectos internacionales de la ESS en la DG Trésor de Francia. También me puso en contacto Maxime Baduel, del gabinete del Secretario de Estado. A petición mía, ya que Francia tenía un puesto en el Consejo de la OIT, se comprometió a ponerse en contacto con esta persona. También se comprometió a ponerse en contacto con el embajador de Francia ante la OIT y con la Sra. Manon Post, de los Países Bajos, que en aquel momento presidía el grupo de Europa Occidental, el grupo mayoritario en el IMEC.

No se puede decir que estas medidas hayan tenido un impacto directo. Sin embargo, me han dicho que el representante canadiense habló a favor de la propuesta. Los representantes de otros países se pronunciaron a favor. Como

resultado, la Junta adoptó la propuesta de la ESS para debate general en lugar de la propuesta apoyada por los empresarios.

Esta decisión era de suma importancia. Porque significaba que en la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de junio de 2022, que reunirá a casi todos los países del mundo, habría una resolución sobre el Trabajo Decente y la Economía Social y Solidaria. Todo lo que quedaba por hacer era garantizar que el contenido fuera lo más cercano posible a los valores de la ESS, y que la RIPESS y la mayoría de las organizaciones de la ESS y la UNTFSSSE estuvieran de acuerdo.

El documento de la Mesa preparado para la 341ª reunión del Consejo explica los motivos de la propuesta. El acta de la reunión [está aquí](#). En la 346ª reunión de la Junta, celebrada en septiembre de 2022, la Junta adoptó una resolución de seguimiento en la que se esbozaba una estrategia y un plan de acción a 7 años.

Pacto por el Impacto

Tras varios meses de preparación, el 15 de abril de 2021 se lanzó la iniciativa Pact for Impact para crear una Alianza Mundial, bajo la presidencia de la Secretaria de Estado Olivia Grégoire, en una reunión en línea (aún en plena pandemia). Se anunció que la secretaría correría a cargo del Grupo SOS. Como ya se anunció a finales de 2019, se anunciaron tres grupos de trabajo. Inicialmente, sin embargo, se empezaría a trabajar con el grupo de trabajo sobre gobernanza. En esta ocasión, se invitó a participar en los distintos grupos de trabajo. La RIPESS se ofreció a participar.

Maxime Baduel, responsable del grupo de trabajo sobre la gobernanza de la futura alianza, invitó a la RIPESS a codirigir este grupo de trabajo. El 15 de junio de 2021 se celebró una reunión para poner en marcha el grupo de trabajo. Posteriormente se celebraron otras dos reuniones, a las que asistieron unos cuarenta participantes. En la última reunión, profundizamos en nuestros conocimientos examinando diversos modelos existentes en los que participan gobiernos y organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Sin embargo, por diversas razones, los trabajos para crear una entidad internacional relativamente compleja se detuvieron y tomaron otro rumbo. En primer lugar, Maxime Baduel dejó su puesto en el gabinete para trabajar en el sector de la sociedad civil. Y en segundo lugar, personalmente tuve la impresión de que era mucho más complejo de lo esperado, sobre todo teniendo en cuenta que, aparte de Francia, no había otros países directamente implicados.

Cambio de titular en el Ministerio francés de Economía

Con la marcha de Maxime Baduel, la responsabilidad de Pacto por el Impacto y su proyecto Alianza se ha transferido a Arnaud Boulanger, de la Unidad "Financiación de la Economía Social y Solidaria (ESS) e Inversión de Impacto" (PESSII)-DG Tesoro, Ministerio de Economía, Hacienda y Recuperación. Para los menos familiarizados con las diferentes funciones, es importante precisar que los Secretarios de Estado no son ministros de pleno derecho y dependen de

la autoridad de un ministro de pleno derecho. Por ejemplo, la Secretaría de Estado de Mme Grégoire dependía de la autoridad del Ministro de Economía. Los secretarios de Estado cuentan con gabinetes políticos que les apoyan en el ejercicio de sus mandatos. Sin embargo, un equipo dentro del ministerio, en este caso el PESSII, es responsable de los asuntos administrativos y financieros. Por ejemplo, el presupuesto de la secretaría del Pacto de Impacto depende del PESSII.

Hablamos con Arnaud Boulanger por primera vez el 20 de septiembre de 2021, invitándole a intervenir en un [seminario web](#) organizado conjuntamente por la RIPESS y la UNTFSSSE el 6 de octubre en el GSEF México.



The poster for the GSEF Mexico City 2021 Members & Partners Session is framed by a colorful diamond border. At the top, it features logos for the Government of Mexico, Bienestar, INAES, and Gsef. The main title is 'Gsef MEXICO CITY 2021 GLOBAL SOCIAL ECONOMY FORUM'. The session is scheduled for Wednesday 6 October at 13:00 - 14:30 Mexico time and 20:00-21:30 CET. The theme is 'Members & Partners Session: Develop territorial and international alliances to promote the Social and Solidarity Economy (SSE) as a people-centred and planet-sensitive economy'. The poster lists 12 participants with their names, titles, and organizations. Co-organizers include the UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy and RIPESS. Logos for gsef2021.org, UN, and #GSEF2021 are also present.

Gsef MEXICO CITY 2021
GLOBAL SOCIAL ECONOMY FORUM

Wednesday 6 October at 13:00 - 14:30 Mexico time -
20:00-21:30 CET

Members & Partners Session
Develop territorial and international alliances to
promote the Social and Solidarity Economy (SSE)
as a people-centred and planet-sensitive economy

Mr. Vic Van Vauren
Chair, UNTFSSSE
Director, Enterprises Department at
ILO

Ms. Laurence
KWARK
Secretary General,
GSEF

Mr. Juan Antonio
Pedreño
President, Social Economy
Europe

Mr. Juan Manuel
Louvier
Director General, INAES,
Mexico

Mr. Mahamane Toure
Director of International
relations, Municipality of
Banako

Ms. Béatrice Alain
Executive Director, Chantier de
l'Économie sociale in Québec

Mr. Arnaud
Boulanger
Senior Officer, French
Ministry of Economy and
Finance

Mr. Roberto di Meglio
Senior Officer, ILO

Mr. Yvon Poirier
Special Advisor, RIPESS

Ms. Chantal Line Carpentier
Director, UNCTAD NY Office

Ms. Judith Hitchman
Co-president Urgenci
Joint-coordinator RIPESS

Session co-organised by:
UN Inter-Agency Task Force on
Social and Solidarity Economy
ripess

gsef2021.org

www.un.org

[ripess](http://www.ripess.org)

[gsef2021.org](http://www.gsef2021.org)

[#GSEF2021](https://twitter.com/GSEF2021)

Tras el acto, que fue un éxito, Arnaud Boulanger, para quien la ESS era un tema nuevo, me pidió que hablara de la historia del proyecto de la Alianza Pact for Impact. Como la RIPESS había participado en el lanzamiento de Pact for Impact en 2019 y nos habíamos adherido a este proyecto de Alianza, y como yo había participado en el Grupo de Trabajo sobre Gobernanza, pude hacerle un resumen del proceso. También pude poner todo esto en perspectiva con el proyecto de resolución de la ONU, las actividades del UNTFSSSE, etc.

También ha sido posible analizar más a fondo los problemas y la misión de Pact for Impact. Algunas ambigüedades en la propia naturaleza de Pact for Impact. Hay que recordar que cuando se lanzó en julio de 2019, el manifiesto proponía una ALIANZA GLOBAL POR UNA ECONOMÍA SOCIAL E INCLUSIVA. Como el texto del manifiesto se refería extensamente a la ESS, era fácil estar de acuerdo en que había que añadir "solidaridad", que se había omitido. Sin embargo, era más complicado entender el significado de la palabra "inclusiva" que aparecía en el nombre de la futura Alianza.

Un poco por casualidad, me encontré con un documento publicado a principios de 2016 por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional de Francia (antes del cambio de nombre a MAEE) titulado [Innover](#)

[ensemble-Stratégie de promotion des nouveaux modèles de l'économie sociale et inclusive à l'international.](#) En este documento, hay una referencia directa al significado de la palabra "inclusiva", que remite a la decisión tomada por el G20 en 2008 a favor de lo que llamaron "negocios inclusivos", que no tiene nada que ver con la ESS. El objetivo es animar a las corporaciones a incluir a las empresas locales en sus procesos de contratación para, entre otras cosas, crear puestos de trabajo locales.

Así, Pacto por el Impacto tiene el propio nombre del proyecto. Así, en lugar de Manifiesto para una alianza mundial por una economía social e inclusiva, se convirtió en Manifiesto para una alianza mundial por el reconocimiento internacional de la Economía Social y Solidaria para un desarrollo sostenible e inclusivo. Aunque se mantuvo la palabra "inclusiva", el significado correspondía a los valores de la ESS.

También en 2021, con motivo del HLPF, la RIPESS coorganizó un seminario web el 8 de julio con [Urgenci](#) (miembro de la RIPESS) y [la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad](#), de la que la RIPESS es miembro.

URGENCI **ripess** **Global Platform for the Right to the City**
Platforme Global por el Derecho a la Ciudad
Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad

SIDE EVENT ON THE OCCASION OF THE HIGH LEVEL POLITICAL FORUM

Overcoming inequalities through the COVID-19 recovery:
Proposals from the Social and Solidarity Economy and the Right to the City

- André Luzzi, Civil Society and Indigenous Peoples Mechanism of the UN Committee on World Food Security
- Nelson Saule Jr., Global Platform for the Right to the City
- Norliza Hashim, Urbanise Malaysia
- Simel Esim, International Labour Organization (ILO), Cooperatives Unit
- Sonia Dias, Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing (WIEGO)
- Vic Van Vuuren, ILO / UN Inter Agency Task Force on Social and Solidarity Economy

MODERATION

- Judith Hitchman, Urgenci, Intercontinental Network for the Promotion of Social Solidarity Economy

#RightToTheCity #HLPF2021

Thursday, July 8th, 7:30h-9h AM (NYC Time)

Además de los portavoces de los organizadores, el seminario web contó con las intervenciones de Simel Esim, de la OIT, y Vic Van Vuuren, también de la OIT y el UNTFSSSE. También intervino Sonia Dias, de [WIEGO \(Mujeres en la Economía Informal: Globalización y Organización\)](#). Cabe señalar que la RIPESS siempre ha querido desarrollar relaciones y asociaciones con movimientos y organizaciones que comparten visiones similares para un mundo mejor, incluso si para estas organizaciones la ESS no es su misión principal. Para nosotros, es esencial desarrollar la solidaridad con organizaciones como WIEGO para ampliar el apoyo a la ESS, incluidas las resoluciones de la OIT y la ONU.

15- 2022 : Año decisivo para el reconocimiento internacional de la ESS.

El 4 de marzo, Olivia Grégoire fue la anfitriona de una reunión organizada por Pact for Impact con participantes internacionales. El acto, titulado Pour une reconnaissance internationale de l'économie sociale et solidaire (ESS), dio un gran impulso al proceso de internacionalización de la ESS. Intervinieron Vic Van Vuuren, de [la UNTFSSSE](#), Antonella Noya, de la OCDE, y Anoushah Karvar, representante de Francia en la OIT. A continuación intervinieron representantes de 8 países: Senegal, Italia, Costa de Marfil, Camerún, Costa Rica, España, México y Argentina. En otra mesa redonda intervinieron organizaciones de la ESS, entre ellas la RIPESS y Alliance Coopérative International. Véase el programa completo en el Anexo 6. También hay este [artículo](#) de UNTFSSSE que resume la reunión.

Poco después, Arnaud Boulanger preguntó a Vic Van Vuuren si sería posible actualizar el proyecto de resolución, casi tres años después de la versión de mayo de 2019, ya que tenía previsto organizar una reunión de países en París los días 20 y 21 de abril. El objetivo era aprovechar la ocasión para decidir la formación de un grupo de países que se comprometieran a avanzar para incluir la cuestión en el orden del día de la ^{77ª} sesión de la Asamblea General de la ONU (de septiembre de 2022 a septiembre de 2023).

Así pues, el 28 de marzo, Vic nos pidió a Raymond y a mí que acompañáramos a Valentina Verze con este fin. Obviamente dijimos que sí. Después de tres días de intenso trabajo, los días 4, 5 y 6 de abril, preparamos un borrador con algunas actualizaciones, teniendo en cuenta el contexto cambiante. En varios párrafos, esta nueva versión ofrecía una redacción alternativa para ayudar a los países implicados a resolver las opciones. Además, tal y como se nos había solicitado, hemos actualizado el documento sobre la justificación de la resolución.

Tras recibir los documentos revisados, el 8 de abril se celebró una reunión extraordinaria del UNFSSE. Durante la reunión se hicieron y aceptaron varias sugerencias para mejorar el texto.

Después, en la reunión de los días 20 y 21 de abril, un día en inglés y otro en francés, Vic Van Vuuren se encargó de la sesión en inglés y Chantal Line Carpentier, de la UNCTAD, de la francesa. El siguiente paso fue decidir llevar el asunto a la Asamblea General de la ONU. Los 7-8 países presentes confiaron a España y Senegal, con el apoyo de Francia, la organización del seguimiento. Es importante mencionar que Francia, como miembro permanente del Consejo de la ONU, no puede proponer por sí misma resoluciones de este tipo a la AGNU, debido a una norma informal. Sin embargo, puede formar parte de un grupo de países. No obstante, Francia se comprometió a poner a disposición de los países portadores los servicios de su misión permanente ante la ONU en Nueva York.

A continuación se celebró una reunión paralela en la Conferencia sobre el Futuro de Europa, que tuvo lugar en Estrasburgo del 5 al 8 de mayo. Con motivo de

esta conferencia, los días 5 y 6 se organizaron una serie de actividades sobre el tema de la [Economía Social y el Futuro de Europa](#). Francia, como ya se ha dicho, organizó este eje temático porque ocupaba la Presidencia europea (de enero a julio). Fue una oportunidad para promover el reconocimiento internacional de la ESS, incluido el objetivo de una resolución de la ONU sobre la ESS.

Antes de informar sobre los pasos que se están dando en la ONU, debemos mencionar un acontecimiento muy importante, la ^{110ª} Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de junio de 2022. Como ya se ha mencionado, el tema general de debate era el Trabajo Decente y la Economía Social y Solidaria. Teniendo en cuenta el tema, la RIPESS solicitó ser ponente. ESS FI hizo lo propio. Otros colegas observadores, como Gianluca Salvatori de EURICSE, formaban parte de la delegación italiana, en el marco de las posiciones comunes de la Unión Europea presentadas por Francia en esta asamblea, como se describe más adelante. Por lo tanto, acordamos establecer una red informal de intercambio durante la reunión para reaccionar ante las enmiendas, contactar con personas clave del comité de redacción y reaccionar ante otros países, si fuera posible. En el caso de la RIPESS, también establecimos contactos de antemano con organizaciones amigas como [la WSM](#), una ONG belga con la que tenemos afinidades comunes, entre ellas la mejora de la protección social en América Latina y el Caribe, África y Asia. En mi caso personal, como canadiense, ya había conseguido establecer contacto con los representantes de la delegación canadiense en la CIT.

La suerte quiso que Francia ocupara la presidencia de la Unión Europea ^{del 1 de} enero al 30 de junio de 2022. Así que, como los países actúan como grupo en las reuniones de la CIT, el representante francés diría "en nombre de los 27 países miembros de la UE, proponemos tal o cual enmienda, o apoyamos tal o cual enmienda, o no estamos de acuerdo con tal o cual enmienda". El representante francés era Arnaud Boulanger.

Durante las dos semanas que duró la Conferencia, que reunió a casi todos los países del mundo, pudimos participar en un gran número de debates informales. Casi todo se hizo por correo electrónico o mensaje de texto, ya que la pandemia hizo que nuestra presencia física en Ginebra fuera muy limitada. Aunque teníamos acreditación para el acto, el tiempo de intervención de la RIPESS, al igual que el de otras organizaciones de nuestra categoría, se limitó a un minuto. Judith fue la oradora.

Como participantes, disponíamos de todos los documentos, incluida la recopilación de las 231 enmiendas de los miembros de los tres mandantes, los países, los empresarios o los trabajadores. Así que si teníamos que proponer una enmienda, teníamos que pedir a uno o varios miembros de uno de los grupos que lo hicieran. Por ejemplo, fue posible conseguir que se añadiera al anexo una referencia a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Como se trata de un tema importante para Canadá, a petición mía, Canadá propuso esta enmienda. El grupo de los trabajadores propuso un gran número de enmiendas favorables a la ESS.

No es posible en el marco de este texto dar cuenta de todos los debates e intercambios que tuvieron lugar durante los 10 días de la CIT. Sin embargo, por lo que a nosotros respecta, y creemos que es el caso de las demás organizaciones de la ESS, incluida la UNTFSSE, el resultado que se desprende del documento [Resolución relativa al trabajo decente y a la economía social y solidaria](#) es muy satisfactorio.

Para nosotros, se trata del primer reconocimiento oficial de la ESS por parte de casi todos los países del mundo (el reconocimiento universal lo otorgará al año siguiente la AGNU). No cabe duda de que se trata del primer resultado oficial y formal del ecosistema de la ESS que se ha ido construyendo pacientemente a lo largo del último cuarto de siglo.

Para los participantes en la RIPESS, y creemos que para muchos otros, estamos de acuerdo en que dos personas clave, portavoces de los grupos, desempeñaron un papel fundamental en este éxito. Por supuesto, Arnaud Boulanger, que tenía el mandato de representar al grupo de países de la Unión Europea. Pero también estaba Toni Moore, portavoz del grupo de los trabajadores (formado principalmente por organizaciones sindicales). Fue muy eficaz en la defensa de la ESS frente al grupo de los empresarios, cuyas enmiendas pretendían diluir la esencia misma de la ESS. Al menos, ésta es nuestra opinión.

También debemos destacar el papel de liderazgo de la Oficina de la OIT, no sólo en la asistencia a los gobiernos clave y al Grupo de los Trabajadores para garantizar la decisión del Consejo de Administración de celebrar una Discusión General de la CIT en 2022 sobre la ESS, sino en particular el papel central desempeñado por la Unidad de Cooperativas de la OIT dirigida por Simel Esim en la preparación del terreno para el éxito de la Discusión General.

Estos documentos informaron sobre los avances realizados en las últimas décadas en favor de las cooperativas, incluida la Recomendación 204 de 2015 sobre la transición de la economía informal a la economía formal, que menciona las cooperativas. En 2017, la Recomendación 205 sobre Empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia reconoce el papel de las cooperativas y otras iniciativas de economía social. Por último, en la Declaración de 2019 sobre el futuro del trabajo, se hace referencia a la ESS.

Por otra parte, en otros tres documentos, uno para África, otro para América y otro para Asia, se explica cómo se adapta la futura resolución al contexto de cada continente. Los tres documentos reconocen el trabajo que la RIPESS y sus organizaciones continentales están realizando para promover la ESS. Así, se menciona la Red Africana de ESS (RAESS), la RIPESS ALC (América Latina y Caribe) y la ASEC (Consejo Asiático de Economía Solidaria).

En un [documento de trabajo de UNRISD](#) en el que se analizan los avances logrados en esta conferencia, Hamish Jenkins describe este papel en los siguientes términos: "La calidad pedagógica del informe de la Mesa -explicando en detalle aspectos clave como: los atributos específicos de la ESS (en

contraposición al sector privado convencional maximizador de beneficios); su contribución a la consecución de un trabajo digno para todos y la Agenda 2030; la respuesta a múltiples crisis (incluida la crisis climática y la pandemia del Covid-19) y nuevos retos como la revolución digital ; así como el creciente número de leyes y políticas relacionadas con la ESS adoptadas en el Norte y en el Sur de todo el mundo- desempeñaron sin duda un papel importante a la hora de ayudar a muchas delegaciones a ganar confianza en los sólidos cimientos de la ESS y prepararlas para navegar por lo que puede haber parecido un terreno nuevo y difícil de entender.

El proceso de la AGNU: del 16 de julio a diciembre de 2022 en Nueva York

Una vez que uno o varios países se han comprometido con el proyecto de que la AGNU adopte una resolución, el trabajo se transfiere a los mecanismos intergubernamentales de la ONU, ya que son los países, a través de sus misiones permanentes, los que llevan a cabo la labor.

Como primer paso, España organizó una reunión en la sede de la ONU el 22 de julio para presentar el enfoque al mayor número posible de países. En un primer momento, RIPESS fue invitada a asistir, pero no tomó la palabra. En este contexto, no pensamos que nuestra presencia fuera relevante.

En primer lugar, merece la pena añadir un dato más. El 5 de julio, con motivo del HLPF 2022, organizamos un seminario web sobre el tema "Reconstruir mejor y promover el desarrollo sostenible a través de la economía social".



Fila superior, de izquierda a derecha

- Judith Hitchman - RIPESS - Moderadora
- Valentina Verze - Secretaría de la OIT y del UNTFSSSE
- Chantal Line Carpentier - Jefa de la Oficina de la UNCTAD en Nueva York y Vicepresidenta del UNTFSSSE
- Toni Moore - Secretario General del Sindicato de Trabajadores de

- 2ª fila Barbados y portavoz del grupo de los trabajadores en la CIT
- Antonella Noya - Jefa de la Unidad de Economía Social e Innovación de la OCDE
 - Arnaud Boulanger - Jefe adjunto de la Unidad de Economía Social y Solidaria e Inversión de Impacto-Trésor français
 - Maravillas Espín Saez, Ministerio de Trabajo - España
 - Dato' Mohammad Radhi bin Abdul - Secretario General Adjunto de Política y Supervisión del Ministerio malasio de Desarrollo Empresarial y Cooperativo (MEDAC)

- 3ª fila
- Denison Jayasooria - Ex Presidente del Consejo Asiático de Economía Solidaria (ASEC), miembro asiático de la RIPESS
 - Fulvia Farinelli - Coordinadora Residente de la ONU en Argentina
 - André Luzzi - Coalición Internacional del Hábitat (HIC) Un [artículo de](#) la página web de la RIPESS resume la actividad.

El 7 de julio, Judith Hitchman compartió con la Sra. Maravillas de España, responsable de la organización del 22 de julio, los antecedentes del papel central desempeñado por la RIPESS en el proceso de promoción internacional de la ESS desde RIO+20 y en la iniciativa de los proyectos de resolución.

Ese mismo día, uno de los asistentes de la Sra. Maravillas, Jaime Iglesias Sánchez Cervera, me preguntó si estaría disponible para actuar como moderador de la reunión del 22 de julio. Esta propuesta había sido acordada con Chantal Line Carpentier, que no pudo asumir el papel por cuestiones de calendario. También se me informó de que la secretaria del UNTFSSSE había apoyado esta propuesta.

Al día siguiente le dije a Jaime que había aceptado, y durante los días siguientes trabajamos juntos para planificar la reunión.

Así fue la reunión Obertura:

- Yvon Poirier, Consejero Especial (RIPESS), moderador;
- Yolanda Díaz Pérez, Vicepresidenta Segunda del Gobierno español y Ministra de Trabajo y Economía Social;
- Collen Vixen Kelapile, Presidente del Consejo Económico y Social de la ONU y Representante Permanente de Botsuana ante la ONU

Mesa redonda - Asociaciones para promover la ESS en la Agenda 2030

- Sra. Beate Andrees, Representante Especial de la ONU y Directora de la Oficina de las Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo (OIT);
- Sr. Raymond Landveld, Jefe de Asuntos Económicos, Oficina de Nueva York, UNCTAD;
- Sr. Joseph Njuguna, Coordinador de Políticas de la Alianza Cooperativa Internacional y miembro de la Coalición Internacional de la ESS.
- Pierre Hurmic, Presidente del Foro Global de la Economía Social (GSEF) y Alcalde de Burdeos, Francia.

Mesa redonda de ministros principales sobre "La pertinencia de una resolución de la Asamblea General sobre la ESS para el desarrollo sostenible: contenido y aspectos técnicos".

- Marlene Schiappa, Secretaria de Estado de Economía Social y Solidaria y Vida Asociativa, Francia (vídeo);
- Luis Miguel de Campos, Ministro de Trabajo, República Dominicana;
- Zahra Iyane Thiam Diop, Ministra de Microfinanzas y Economía Social y Solidaria, Senegal;
- D. Luka Mesec, Viceprimer Ministro, Ministro de Trabajo, Familia, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, Eslovenia

Declaraciones de los miembros del público.

Participaron unos quince países, la mayoría de los cuales respaldaron el proyecto Conclusiones:

Rebeca Grynspan, Secretaria General de la UNCTAD (vídeo); Guy Ryder, Director General de la OIT (vídeo).

Yolanda Díaz Pérez, Vicepresidenta Segunda del Gobierno español y Ministra de Trabajo y Economía Social.

Tras la reunión, los organizadores y los participantes coincidieron en que había sido un éxito. Dos artículos informan sobre el evento: [RIPESS](#) y [UNTFSSSE](#).

Reunión en la ONU el 13 de diciembre

Posteriormente, Francia, en colaboración con la UNTFSSSE, organizó otra reunión en Nueva York. Cabe señalar que Olivia Grégoire había sido destinada a otro puesto en el gobierno francés el 20 de mayo y que no fue hasta el 4 de julio cuando Marlène Schiappa fue nombrada Secretaria de Estado para la ESS. Como su nombramiento en julio era demasiado reciente, no pudo asistir en persona el 22 de julio.

Mientras los países impulsores del proyecto de resolución seguían preparándolo, Francia consideró importante celebrar otra reunión pública para seguir promoviendo el proyecto. Esta reunión fue organizada conjuntamente por Francia, España, Senegal y Chile, en colaboración con el UNTFSSSE. La reunión fue copresidida por Chantale Line Carpentier y Marlène Schiappa.



Chantal Line Carpentier



A mi izquierda, Beate Andrees, de la oficina de la OIT en Nueva York. También intervino Aude Saldana, del GSEF. El texto del discurso de la RIPESS, que yo presenté, figura en el Apéndice 7. El sitio web de la RIPESS contiene un [informe sobre](#) la reunión.

Cabe señalar que, a diferencia de la reunión de julio, esta vez hubo una docena de contribuciones por Internet, entre ellas las de Madani Koumaré, Presidente de la Réseau Africain de l'ESS (RAESS), Béatrice Alain, Directora General del Chantier de l'économie sociale du Québec (organización miembro de la RIPESS) y Marc Parent, de la Caisse d'économie solidaire Desjardins.

A la reunión asistieron varios oradores del movimiento del empresariado social próximos al Foro Económico Mundial de Davos. Raja Advani, de Catalyst 2030, una organización aliada del Foro de Davos, hizo la afirmación infundada de que el empresariado social estaba en el corazón de la ESS, cuando en realidad forma parte de un movimiento muy distinto con orígenes muy diferentes. A efectos de este artículo, no explicaré por qué este enfoque NO es ESS. Esto se explica en otro [texto](#) que publiqué a principios de este año. Texto sólo en inglés y tailandés por el momento.

Estas intervenciones no modificaron el proceso ni el contenido de la Resolución. El emprendimiento social no forma parte de la definición de ESS de la Resolución.

Para llevar la resolución a la AGNU, los países impulsores del proyecto tenían varias opciones.

Las fechas para la 77ª Asamblea General de la ONU fueron del 13 de septiembre de 2022 al 5 de septiembre de 2023. Aunque la AG celebra sesiones intensivas en otoño, puede reunirse en cualquier momento del año para adoptar resoluciones.

Normalmente, la solicitud de inclusión de un tema en el orden del día de la Junta General se hacía al Presidente 60 días antes del 13 de septiembre. La propuesta se sometía entonces al estudio de una comisión, en este caso la

segunda comisión de "asuntos económicos y financieros".

Así, en este caso, como los países que apoyan el proyecto no estaban suficientemente avanzados, entre otras cosas para llegar a una versión consensuada de la resolución entre ellos, según otras normas de procedimiento, es posible pedir a la Presidencia de la AG, indicando un grupo de países que ya han elaborado el proyecto de resolución, que lo ponga en conocimiento de los estados miembros. Esto explica por qué no fue hasta los primeros meses de 2023, todavía durante la 77ª AG, cuando se incluyó el tema, una vez alcanzado el consenso sobre el proyecto.

Los países patrocinadores, España, Senegal y Chile, denominados cofacilitadores de la resolución, optaron por un procedimiento adoptado en 2020 en plena pandemia, conocido como "aprobación tácita". Este procedimiento permite deliberar sin la presencia física de las misiones permanentes.

Proceso de adopción de la resolución Marzo-abril 2023

Por ello, los cofacilitadores lanzaron tres rondas de consultas con las delegaciones. Durante la primera ronda, los días 2 y 3 de marzo, diversas preguntas y comentarios de los distintos países miembros ayudaron a identificar los puntos de convergencia y divergencia. Tras haber sido informada de que la persona que representaba a Canadá en las negociaciones, que hablaba en nombre del grupo CANZ (Canadá, Australia y Nueva Zelanda), se preguntaba si era necesario adoptar una nueva resolución en lugar de añadir algo a una ya existente, me dirigí al mencionado Ministro Duclos. Ocurre a menudo que las misiones permanentes, que dependen de los Ministerios de Asuntos Exteriores de sus respectivos países, ignoran que sus colegas de otros ministerios han adoptado decisiones internacionales. En este caso, los miembros de la misión ante la ONU ignoraban sin duda que Canadá había apoyado oficialmente la resolución de la CIT sobre el Trabajo Decente y la Economía Social y Solidaria en junio de 2022. Por ello, en una carta fechada el 4 de marzo, le expuse estos hechos y le pedí que interviniera. El lunes 6 de marzo, su oficina transmitió mi mensaje a las oficinas del Departamento de Asuntos Globales de Canadá (que incluye Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional) y al Ministro de Empleo y Desarrollo Social de Canadá (EDSC). No es seguro que esta intervención fuera decisiva. Sin embargo, supe que ya en la segunda ronda, el 8 de marzo, la representante de CANZ se sumó al consenso sobre el desarrollo y retiró sus objeciones.

Los días 15 y 16 de marzo se celebraron nuevas consultas con todos los países. Todavía había desacuerdos en cuatro apartados. Los cofacilitadores continuaron el trabajo informal discutiendo la redacción con los países que aún tenían objeciones. A veces, bastaba con cambiar 2-3 palabras.

Como los Cofacilitadores consideraron que había suficiente consenso, lanzaron el proceso de aceptación tácita el 21 de marzo, que duró hasta las 17.00 (hora de Nueva York) del 23 de marzo. Como ningún país había manifestado su desacuerdo, ya no había ningún obstáculo para la adopción de la resolución. El

resto fue una cuestión de formalidades: traducir el texto, programarlo para una reunión de la Asamblea General, etc. NB. Si uno o varios países hubieran presentado objeciones, habría sido posible intentar encontrar una solución para resolver los puntos en litigio y volver a iniciar el procedimiento. Sin embargo, si las objeciones hubieran sido insuperables, incluso en la primera ronda de consultas, habría sido posible recurrir a otros mecanismos. Afortunadamente, esto no fue necesario. A continuación, los Cofacilitadores podían pedir al Presidente de la AGNU que convocara a la Asamblea General. Así, se convocó la 66ª reunión de la 77ª AG para el 18 de abril de 2023. La resolución fue entonces adoptada y registrada unos meses más tarde como A/RES/77/281. Este proceso explica la nota al principio de la resolución: [sin referencia a una Comisión Principal (A/77/L.60)]. El número L.60 era el número provisional atribuido al documento adoptado según el procedimiento de aceptación tácita.

No puede haber debate en la reunión de adopción. Sin embargo, se puede dar una explicación ante la JGA. Yolanda Díaz, de España, interviene en calidad de tal.

También es útil saber que, a lo largo del proceso en Nueva York, los países pueden indicar formalmente que respaldan la resolución. La resolución acordada el 23 de marzo ya contenía los nombres de 15 países: Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Eslovenia, España, Francia, Guinea Ecuatorial, Hungría, Italia, Luxemburgo, Marruecos, República Dominicana y Senegal. Entre el momento en que se registró el proyecto y el momento en que el Presidente de la AG declaró adoptada la resolución, otros países pudieron hacerlo. En total, 43 países lo han hecho. Sin embargo, una vez adoptada la resolución, los nombres de los países desaparecen del texto de la misma, ya que se convierte en la resolución de todos los países miembros.

Sin embargo, es útil conocer la lista completa para, entre otras cosas, orientar las acciones encaminadas a aumentar el número de países que se adhieren a la aplicación de la resolución.

Aquí está la lista de los 43 países, por continentes:

- África (3): Guinea Ecuatorial, Marruecos, Senegal
- Asia (3): Indonesia, Japón, Mongolia
- Europa (29): Alemania, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Finlandia, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Polonia, Portugal, República Checa, República de Moldova, Rumanía, San Marino,
- América del Sur y Caribe (7): Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Surinam, Uruguay
- América del Norte (1): Canadá
- Oriente Próximo (1): Israel

Análisis de la resolución A/RES/77/281

La inclusión de la definición en los artículos del preámbulo proporciona una base muy sólida de lo que son las organizaciones de ESS.

Tomando nota de la Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria, adoptada en junio de 2022, en la que la Organización Internacional del Trabajo señala que la economía social y solidaria comprende las empresas, organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales o medioambientales al servicio de un interés colectivo y/o del interés general, y que se basan en los principios de cooperación voluntaria y asistencia mutua, gobernanza democrática y/o participativa, autonomía e independencia, así como en la primacía de las personas y del fin social sobre el capital en lo que se refiere a la distribución y utilización de los excedentes y/o beneficios, así como de los activos, que las entidades de la economía social/solidaria aspiran a la viabilidad y sostenibilidad en una perspectiva a largo plazo, así como a la transición de la economía informal a la formal, y desarrollan actividades en todos los sectores de la economía, que son la expresión concreta de un conjunto de valores inseparables de su funcionamiento y que se basan en la preocupación por las personas y el planeta, la igualdad y la equidad, la interdependencia, la autogestión, la transparencia y la responsabilidad, así como la consecución de un trabajo y unos medios de vida dignos, y que la economía social y solidaria incluye, en función de las circunstancias nacionales, cooperativas, asociaciones, mutualidades, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y otras entidades que operan de acuerdo con sus valores y principios.

Esta definición, acordada por primera vez en el CIT de junio de 2022, es muy relevante para nosotros. Es probablemente la primera, si no la primera, que menciona la "Primacía de las personas y los fines sociales sobre el capital".

También es muy importante comprender los apartados operativos (acciones a realizar), ya que indican la ruta a seguir.

1. Alienta a los Estados miembros a que promuevan y apliquen estrategias, políticas y programas nacionales, locales y regionales destinados a apoyar y fomentar la economía social y solidaria como posible modelo de desarrollo económico y social sostenible, teniendo en cuenta las circunstancias, los planes y las prioridades nacionales, entre otras cosas desarrollando, cuando proceda, marcos jurídicos específicos para la economía social y solidaria, destacando, siempre que sea posible la contribución de la economía social y solidaria a las estadísticas nacionales y proporcionando incentivos en el ámbito de la fiscalidad y la contratación pública, reconociendo el papel de la economía social y solidaria en los planes de estudios, el desarrollo de capacidades y las iniciativas de investigación, y reforzando el espíritu empresarial y el apoyo a las empresas, incluso facilitando el acceso de las entidades de la economía social y solidaria a los servicios financieros y a la financiación, y fomentando la participación de los agentes de la economía social y solidaria en la elaboración de políticas ;

2. Alienta a las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidos los equipos de las Naciones Unidas en los países, a que tengan debidamente en cuenta la economía social y solidaria en sus instrumentos de planificación y programación, en particular el marco de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, y a que presten asistencia a los Estados que lo soliciten de conformidad con sus mandatos, a determinar, formular, aplicar y evaluar medidas y marcos normativos coherentes que propicien el desarrollo de la economía social y solidaria como instrumento para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y, a este respecto, toma nota de la labor del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la economía social y solidaria;

3. Anima a las instituciones financieras multilaterales, internacionales y regionales, así como a los bancos de desarrollo, a apoyar la economía social y solidaria, en particular a través de los instrumentos y mecanismos financieros existentes y nuevos, adaptados a todas las fases de desarrollo;

4. Solicita al Secretario General que prepare, dentro de los límites de los recursos existentes y en colaboración con el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria, un informe sobre la aplicación de la presente resolución, teniendo en cuenta la contribución de la economía social y solidaria a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a una recuperación inclusiva, y decide incluir en el programa provisional de su septuagésimo noveno período de sesiones, en relación con el tema titulado "Desarrollo sostenible", el subtema titulado "Promoción de la economía social/solidaria para el desarrollo sostenible".

En resumen, el camino está despejado para los próximos pasos.

Curiosamente, al menos para mí, ya en agosto de 2018, identifiqué estos mismos elementos para la futura resolución (aquí tienes un extracto del texto de 2018).

- Pide a todos los países que adopten diferentes medidas para promulgar leyes, políticas y programas, adaptados a cada país, para apoyar la ESS.
- Acoge con satisfacción la importante contribución del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE)
- Pide a las agencias de la ONU que adopten la ESS en sus políticas y planes de acción.
- Pide al Grupo del Banco Mundial, en particular a los bancos regionales, que establezcan instrumentos financieros de apoyo a la ESS y no sólo al sector privado tradicional.
- Propone que la red de UNCT adopte la ESS en su enfoque, ya que el enfoque holístico de la ESS encaja bien con los enfoques globales aplicados por los UNCT.

- Propone que el Secretario General de las Naciones Unidas establezca un equipo para coordinar y promover esta resolución con todas las partes interesadas.

De hecho, en 2018, lo único que hice fue añadir algunos elementos bastante obvios que eran evidentes. La lectura de varias resoluciones anteriores aprobadas por la Junta General indicaba el camino a seguir.

Posteriormente, entre 2019 y 2023, como ya se ha dicho, se prepararon varias versiones, entre ellas la de abril de 2022, que tenía muchos más artículos.

Pero, como ha dicho a menudo Raymond Landveld, en realidad sólo hay un proyecto de resolución, el que redactarán los países que lo propongan. Es esencial que estos países se familiaricen con él, que asimilen el significado de cada párrafo, porque de lo contrario no podrán convencer a otros países. La versión que el UNTFSSSE puso a disposición de los países facilitadores en abril de 2022 contenía un gran número de artículos entre los que los países podían elegir para redactar el proyecto de resolución.

Esta versión de agosto de 2018 fue estrictamente interna (con Chantal Line, Fulvia y Raymond) y los países facilitadores nunca la vieron. No obstante, me alegro de haber sido esencialmente correcta desde el principio.

¿Cómo llegamos a adoptar la resolución?

En mi opinión, no cabe duda de que ha sido el ecosistema de la ESS, construido a lo largo del último cuarto de siglo, el que ha hecho posible la adopción de esta resolución.

- El movimiento de la ESS, del que la RIPESS es una de las principales partes interesadas, ha estado en el centro de todos los continentes. Pero sin organizaciones nacionales, no llegaremos muy lejos. En otras palabras, se trata de un enfoque ascendente, no al revés.
- Poco a poco, a partir de 2009, empezando por la OIT, se ha ido tomando conciencia en las instituciones de la ONU y en la OCDE del potencial de la ESS para un enfoque del desarrollo diferente del que deja a demasiadas personas en el camino. Esto explica la aparición de la UNTFSSSE en 2013.
- Académicos e investigadores pioneros de la economía solidaria como Jean-Louis Laville en Francia y Luis Razzeto en Chile allanaron el camino hacia 1985. Más tarde, redes internacionales como CIRIEC y EMES incorporaron la ESS a sus temas. Además, muchas universidades de varios continentes incluyeron la ESS y conceptos relacionados como la economía solidaria en sus cursos.
- En varios países, el desarrollo de organizaciones de ESS condujo al reconocimiento de la ESS por parte de sus gobiernos nacionales o subnacionales.
- Una veintena de países han adoptado legislación o políticas nacionales, sobre todo desde 2010. Al mismo tiempo, los Estados han reconocido oficialmente la ESS. La mayoría de los países con dicho reconocimiento figuran en la lista de 43 países que han respaldado la resolución.

Si no existiera el ecosistema, ¡no tendríamos resolución!

El papel clave de Pact for Impact

Por razones que tienen que ver con la dinámica interna de Francia, Pacto por el Impacto, una iniciativa del Alto Comisionado de la ESS, Christophe Itier, habrá impulsado el proceso de reconocimiento internacional de la ESS. La iniciativa apoyada por el gobierno anterior (antes de la elección de Macron en 2017), el Grupo Directivo Internacional de la ESS, bajo la secretaría de ESS FI, fue reemplazada de facto.

Como ya se ha mencionado, la RIPESS aceptó participar en la reunión fundacional de julio de 2019. Como el manifiesto lanzado en el evento lanzó la idea de una Alianza Global para el Reconocimiento Internacional de la ESS, nos sentimos muy alentados por esta perspectiva. No en vano, el proyecto del Grupo Piloto estaba estancado desde la reunión de la ONU de septiembre de 2015.

Esta es la razón principal por la que aceptamos la invitación del Alto Comisionado a participar en el proyecto de construcción de la Alianza. Posteriormente nos incorporamos para apoyar a los responsables del proyecto, después de que las responsabilidades del Alto Comisionado se transfirieran a las subsiguientes Secretarías de Estado, Olivia Grégoire y Marlène Schiappa. No fuimos ingenuos. Conocedores de los caprichos de la política, incluida la francesa, aceptamos contribuir siempre que el objetivo principal siguiera siendo el reconocimiento internacional.

Sin entrar en todos los detalles explicados anteriormente, reconocemos que dimos en el clavo y que Pact for Impact habrá sido una iniciativa central tanto para las resoluciones de la OIT como para las de la ONU.

Ahora que se ha adoptado la resolución de la ONU, la misión de Pact for Impact se ha cumplido. Para nosotros, ya no existe como iniciativa promovida y financiada por Francia. La antigua secretaría, asumida por el Grupo SOS, sigue gestionando el sitio web de Pact for Impact e indica que ahora lo gestiona una asociación sin ánimo de lucro. Ya no hay apoyo financiero del Estado.

Retos para el futuro

Como muchas otras resoluciones de la ONU, se trata de buenos textos, con buenos objetivos, pero que a menudo no se cumplen o no alcanzan sus metas. Por ejemplo, la ONU [reconoce que solo](#) se alcanzará [el 17%](#) de las metas de los ODS para 2015-2030, e incluso que en algo más del 30% de los objetivos habrá un retroceso respecto a 2015.

La cuestión de los recursos para impulsar la aplicación de la resolución es crucial. Como ya se ha indicado, el artículo 4 comienza con las palabras "Pide al Secretario General que establezca, dentro de los límites de los recursos existentes". Esto significa que no existe una partida presupuestaria en el

presupuesto anual de la ONU. Es importante señalar que, sin esta referencia, ¡sin duda no se habría adoptado la resolución! Del mismo modo, no hay presupuesto para el propio UNTFSS. Sin una contribución sustancial de los países que han respaldado la resolución, la tarea será ardua.

Seguiremos apoyando actividades para reforzar el ecosistema en la medida de nuestras posibilidades. Por ejemplo, hemos contribuido a la Enciclopedia de la ESS publicada el 25 de abril de 2023. Este proyecto, dirigido por Ilcheong Yi, de UNRISD, consta de 57 capítulos que abarcan la mayor parte del campo de la ESS. En colaboración con Hamish Jenkins, escribimos [el capítulo 1 bajo el título Activismo y movimientos sociales](#).

La ESS no es la panacea.

Tenemos que entender que la ESS tiene un inmenso potencial para lograr los ODS, combatir el cambio climático, etc. Es una palanca poderosa.

Sin embargo, es importante adoptar una visión holística del desarrollo. No podemos imaginar un mundo verdaderamente mejor si el 1% de la población mundial sigue acaparando la riqueza del planeta.

Así pues, necesitamos medidas a todos los niveles, como una fiscalidad progresiva, que incluya la propia riqueza, justicia fiscal, normas comerciales más justas, la resolución de problemas macrosistémicos, como reformas esenciales de la arquitectura financiera internacional, el reconocimiento de que debemos construir el futuro sobre derechos humanos fundamentales como la vivienda, la alimentación, la salud, la educación y un nivel de vida adecuado. Y la lucha contra todas las formas de extremismo, racismo, sexismo y xenofobia. De lo contrario, el potencial de la ESS no se hará realidad, aunque su papel de movilización e incidencia política puede contribuir (en alianza con muchos otros) a estas transformaciones más amplias.

Por estas razones, la RIPESS une sus fuerzas a las de los movimientos sociales que luchan en estos frentes, como el derecho a la protección social, la justicia fiscal, la soberanía alimentaria, el empoderamiento de las mujeres, etc,

Metodología RIPESS.

Como se menciona a lo largo de este documento, la RIPESS se creó, y sigue existiendo, como la voz de las personas sobre el terreno, las que a diario se dedican a organizarse en comunidades y regiones de todo el mundo para tomar las riendas de su desarrollo y mejorar su suerte.

Para la RIPESS, no pedimos que se nos juzgue por lo que decimos, sino por lo que hacemos.

Así que me atrevo a decir, tal y como se describe en este documento, que hemos desempeñado un papel fundamental en las dos últimas décadas a la

hora de propiciar las resoluciones de la OIT, la ONU y, en cierta medida, la posición de la OCDE.

En conclusión

Estamos satisfechos con el trabajo realizado en las dos últimas décadas. Nos habría gustado hacer más, pero como nuestros recursos son limitados, no ha sido posible.

Para terminar, me gustaría dar las gracias a todos los mencionados en el texto por el trabajo en equipo, el respeto y la camaradería que nos permitieron, juntos, alcanzar nuestros objetivos, con paciencia y perseverancia. Sin este trabajo en equipo, no lo habríamos conseguido.

También es importante mencionar que sin el apoyo de la Fundación Charles Léopold Mayer para el **Progreso** Humano (FPH) desde 2011 y de la Agencia Catalana de Desarrollo Internacional (ACCD), no habríamos alcanzado estos resultados. Por último, quiero agradecer a la RIPESS la confianza que ha depositado en mí durante los últimos 20 años. ¡He actuado por y para la RIPESS y no a título individual!

**

Sobre el autor

- Activo desde 2004 en el seno de la Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS). A lo largo de los años se han llevado a cabo diversas tareas y funciones.
- Participa en las reuniones mundiales de RIPESS desde 2005 y en numerosas reuniones regionales en Asia.
- Participante en los Foros Sociales Mundiales de 2005, 2009, 2013, 2015 y 2016.
- Miembro del Consejo desde 2012 de la Red Canadiense de Desarrollo Económico Comunitario (CCEDNet) y representante de la RIPESS.
- Desde 2014, representante de la RIPESS en el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE). Ha participado en todas las reuniones y simposios desde entonces.
- Entre 2003 y 2013, coeditó un boletín internacional mensual sobre desarrollo local sostenible.
- Presidente fundador de la Corporation de développement économique communautaire (CDEC) de Québec en 1993-94. Miembro individual desde entonces.
- Profesor de Ciencias Políticas y activista sindical de 1968 a 1997. Otras publicaciones (como autor o coautor)
 - [Visiones relacionadas con la construcción de la economía solidaria y alternativas afines en América del Norte](#) en Une économie non patriarcale est possible, publicado por ALOE, agosto de 2009, páginas 142-213. En coautoría con Emily Kawano. Sólo en inglés
 - ["Les syndicats et l'économie solidaire: l'expérience québécoise"](#), en Construire des alternatives pour les gens et la planète, 2010, pp. 93-113.
 - ["La economía social y solidaria y conceptos afines - Orígenes y definiciones: una perspectiva internacional"](#), julio de 2015, 27 páginas.
 - [Reconocimiento jurídico y político de la economía social y solidaria \(ESS\) - Panorama de las políticas públicas y orientaciones para la ESS](#), enero de 2016, 12 páginas.
 - ["Legislación y Políticas Públicas a favor de la Economía Social y Solidaria \(ESS\)"](#). 2018. 8 páginas, en coautoría con Béatrice Alain y Françoise Wautiez http://www.socioeco.org/bdf_fiche-document-5936_en.html
 - ["Sarva Seva Farms Association \(ASSEFA\) India - 50 años de desarrollo sostenible"](#), Poirier y Kumar, junio de 2019, 15 páginas. En inglés
 - [Elements for a Social and Solidarity Economy Financing \(ESSF\) Ecosystem](#)", Documento de trabajo, octubre de 2023, 73 páginas, en coautoría con Hamish Jenkins. En inglés
 - [Activism and Social Movements](#)" (Capítulo 1), Hamish Jenkins e Yvon Poirier, en: Encyclopaedia of the Social Solidarity Economy: a collective work of the United Nations Inter-Agency Task Force on SSE



Éthel Côté - Fallecida en octubre de 2024
Trabaja en la RIPESS desde 2004. Miembro del Consejo de Administración de 2005
a septiembre de 2009.

ANEXO 1

Nota conceptual sobre una resolución de la ONU sobre la ESS - febrero de 2018

NB. El original de este texto está en inglés. Traducido para este documento.

Reconocimiento de la ESS

El reconocimiento internacional de la ESS ha aumentado desde las crisis socioeconómica y financiera de 2008. El interés ha aumentado por dos razones. El sector de la ESS no se vio afectado porque estaba fuera de la economía especulativa y tenía potencial de crecimiento en sectores de producción y servicios que no eran lo suficientemente rentables para los inversores de la economía financiarizada. Al mismo tiempo que las multinacionales reducían sus plantillas para aumentar sus márgenes de beneficio, la ESS creaba empleo.

La OIT reconoció oficialmente el potencial de la ESS mediante la creación de la Academia de ESS en 2010. En mayo de 2013, UNRISD organizó un seminario sobre el potencial de la ESS, que condujo a la creación del Grupo de Trabajo Interinstitucional de la ONU sobre ESS en septiembre de 2013.

El grupo de trabajo adoptó la siguiente definición de la ESS en 2014.

La ESS se caracteriza por organizaciones, empresas y redes de naturaleza diversa pero que comparten características comunes en cuanto a objetivos de desarrollo, formas organizativas y valores. Estas características apuntan a un modelo de desarrollo que contrasta con los enfoques de maximización de beneficios, a menudo impulsados por el sector empresarial, que han prevalecido en las últimas décadas. En lugar de asumir que los beneficios del crecimiento llegarán a toda la población, o de confiar en las redes de seguridad para proteger a los vulnerables y en las soluciones tecnológicas para proteger el medio ambiente, la ESS busca de forma proactiva movilizar y redistribuir los recursos y los excedentes de forma inclusiva para satisfacer las necesidades básicas de las personas. Además, la ESS promueve la protección del medio ambiente y la capacitación económica y política de las personas desfavorecidas y de otras personas preocupadas por la justicia social y medioambiental. Aunque la rentabilidad es una característica de muchos tipos de empresas de ESS, los beneficios tienden a reinvertirse localmente y con fines sociales. Y en ámbitos como el ecoturismo y el comercio justo, suelen ser compatibles con la preservación y reconstrucción del capital natural.

Al mismo tiempo que las agencias de la ONU reconocían la importancia de la ESS, cada vez más países adoptaban leyes al respecto. Más de 15 países han adoptado o están en proceso de adoptar leyes nacionales. Muchos estados y provincias subnacionales, así como municipios, han adoptado este tipo de leyes,

La Nueva Agenda Urbana (NUA) adoptada en la conferencia Hábitat III celebrada en Quito en octubre de 2016 y posteriormente aprobada por la

Asamblea General de la ONU mediante la Resolución [A71/256](#), fue la primera vez que una resolución de la ONU incluía la economía social y solidaria (párrafo 58), aunque colocada en un anexo.

El IV Foro Mundial sobre Desarrollo Económico Local (DEL) celebrado en Cabo Verde en octubre de 2017 reconoció en la [Declaración Final](#) que la ESS es un factor importante para la localización de los ODS.

La edición de 2014 [del documento de posición](#) del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ESS identifica el importante potencial de la ESS para el desarrollo sostenible en 8 áreas: pasar de la economía informal al trabajo decente, ecologizar la economía y la sociedad, desarrollo económico local, ciudades y asentamientos humanos sostenibles, bienestar social e inclusión social y empoderamiento de las mujeres, Seguridad alimentaria y empoderamiento de los pequeños agricultores, Cobertura sanitaria universal y Finanzas transformadoras.

En la edición de 2016 del [documento de posición Lograr la Agenda a través de la economía social y solidaria](#), se destaca el potencial de la ESS para 65 de las 169 metas de los ODS.

¿Por qué una resolución?

Para aprovechar todo el potencial de la ESS en la consecución de la Agenda 2030, la ONU debe reconocer formalmente la ESS. Una resolución sobre la ESS debe incluir una definición de la ESS y reconocer su contribución a los 17 objetivos interrelacionados, contribuyendo a la creación de empleos dignos, aumentando los medios de vida, empoderando a las mujeres, reduciendo la huella ecológica, resolviendo los problemas urbanos, protegiendo la tierra, los bosques y los océanos, a nivel nacional y subnacional. La ESS también resuena con los cambios transformacionales necesarios para avanzar hacia modelos de producción más sostenibles y modelos más equitativos de consumo de bienes y recursos.

La falta de este reconocimiento obstaculiza la capacidad de las agencias de la ONU para integrar plenamente el enfoque de la ESS en su trabajo.

Una resolución de este tipo también sería útil para los 131 equipos de la ONU en los países. Dado que la ESS es relevante para la mayoría de los programas de desarrollo, podría ayudar a crear una fuerte presencia cohesionada de la ONU en diferentes países, más aún en países con legislación sobre ESS.

Una resolución animaría a los países a adoptar una legislación sobre la ESS.

No dejar a nadie atrás es la máxima prioridad de la Agenda 2030. La ESS puede tener una importancia estratégica en la consecución de este principio general de los ODS.

Medidas prácticas

A-Reclutar a 3 ó 4 países para que patrocinen la resolución [por ejemplo,

Ecuador, Cabo Verde, Francia, Corea].

B-Elaboración de una resolución formal

Los países patrocinadores obtienen apoyo de otros países

D-Presentar la propuesta a la Comisión del Comité Económico y Financiero de ECOSO.)

Plazo: 15 de julio

Si la Segunda Comisión adopta la resolución, será refrendada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

F-Si no es posible adoptar una resolución de este tipo este año, los trabajos preparatorios serán útiles para el año próximo. Esto también podría conducir a la inclusión de la ESS en otras resoluciones económicas y financieras.

Preparado por Fulvia Farinelli y Chantal Line Carpentier- UNCTAD En colaboración con Yvon Poirier- RIPESS
17 de abril de 2018

¹ Inadvertidamente, había un error en el texto de 2018. Debería haber dicho "Segunda Comisión de la Asamblea General".

APÉNDICE-2 - Un primer borrador (agosto de 2018)

Sólo en inglés. Nunca traducido.

Resolución adoptada por la Asamblea General el D/M/xxxx

73/### Economía social y solidaria para un desarrollo

sostenible La Asamblea General

Reafirmando su resolución 70/1, de 25 de septiembre de 2015, titulada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", en la que adoptó un conjunto amplio, de gran alcance y centrado en las personas de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformadoras, su compromiso de trabajar sin descanso para la plena aplicación de la Agenda para 2030, su reconocimiento de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío mundial y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, su compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones -económica, social y ambiental- de manera equilibrada e integrada, y de aprovechar los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y tratar de abordar sus cuestiones pendientes,

Recordando su resolución 71/221 en Reconociendo que las asociaciones entre múltiples partes interesadas y los recursos, conocimientos e ingenio del sector privado, la sociedad civil, la comunidad científica, el mundo académico, la filantropía y las fundaciones, los parlamentos, las autoridades locales, los voluntarios y otras partes interesadas serán importantes para movilizar y compartir conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros, complementar los esfuerzos de los gobiernos y apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países.

Reconociendo que en el último medio siglo, en respuesta a diferentes crisis económicas, la globalización de la economía, el elevado desempleo, el desplazamiento de la producción, etc., la gente ha iniciado actividades económicas para mejorar sus condiciones de vida. La gente creó cooperativas, asociaciones de productores, empresas sin ánimo de lucro, organizaciones de comercio justo. Estas actividades económicas dirigidas por personas fueron creando redes y otros tipos de organizaciones y, en épocas más recientes, se agruparon en redes. A veces llamada economía social, a veces economía solidaria, a veces desarrollo local o desarrollo comunitario, vinculada al contexto histórico o cultural, una referencia común evolucionó a nivel mundial para convertirse en Economía Social y Solidaria (ESS). Esta terminología es ahora mundial.

Al darse cuenta de que las crisis económica y financiera de 2008-2009 tuvieron muy poco impacto negativo en las organizaciones de ESS, los gobiernos a todos los niveles, así como las organizaciones de desarrollo, reconocieron cada vez más la capacidad de este otro enfoque de la economía para la creación de

empleo, el aumento de los ingresos de los más pobres y el desarrollo de comunidades resilientes. De hecho, en ese periodo, muchos de los vacíos de la economía global supusieron una importante oportunidad para la ESS.

Acoge con satisfacción la creación del [grupo de trabajo interinstitucional sobre economía social y solidaria en 2013](#). Sus miembros son dieciocho agencias de las Naciones Unidas y la OCDE. En 2014, el grupo de trabajo sobre ESS adoptó la siguiente definición de ESS:

La ESS se caracteriza por organizaciones, empresas y redes de naturaleza diversa pero que comparten rasgos comunes en cuanto a objetivos de desarrollo, formas organizativas y valores. Estas características apuntan a un modelo de desarrollo que contrasta con los enfoques de maximización de beneficios y a menudo dirigidos por empresas que han prevalecido en las últimas décadas. En lugar de suponer que los beneficios del crecimiento se "filtrarán" o depender de las redes de seguridad para proteger a los vulnerables y de los arreglos tecnológicos para proteger el medio ambiente, la ESS busca de forma proactiva movilizar y redistribuir los recursos y los excedentes de forma inclusiva para satisfacer las necesidades esenciales de las personas. Además, la ESS promueve la protección del medio ambiente y el empoderamiento económico y político de los desfavorecidos y otros preocupados por la justicia social y medioambiental. Aunque la rentabilidad es una característica de muchos tipos de empresas de ESS, los beneficios tienden a reinvertirse localmente y con fines sociales. Y en ámbitos como el ecoturismo y el comercio justo, suelen ser compatibles con la preservación y reconstrucción del capital natural.

Acoge con satisfacción la importante contribución realizada por el Grupo de trabajo sobre la ESS en el documento de posición de 2014 [La economía social y solidaria y el reto del desarrollo sostenible](#). En este documento, el potencial de la ESS se identifica en ocho áreas..:

- i. La transición de la economía sumergida al empleo digno
- ii. Ecologizar la economía y la sociedad
- iii. Desarrollo económico local
- iv. Ciudades y asentamientos humanos sostenibles
- v. Bienestar y autonomía de la mujer
- vi. Seguridad alimentaria y capacitación de los pequeños agricultores
- vii. Cobertura sanitaria universal
- viii. Financiación transformadora

Recordando la resolución 71/256 titulada Nueva Agenda Urbana que hace suya la Nueva Agenda Urbana adoptada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que figura en el

anexo de la presente resolución.

Extracto del anexo.

58. Nos comprometemos a promover un entorno empresarial propicio, justo y responsable, basado en los principios de sostenibilidad medioambiental y prosperidad inclusiva, fomentando las inversiones, las innovaciones y el espíritu empresarial. También nos comprometemos a abordar los retos a los que se enfrentan las comunidades empresariales locales apoyando a las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas a lo largo de toda la cadena de valor, en particular a los negocios y empresas de la economía social y solidaria, que operan tanto en la economía formal como en la informal.

Reconoce el potencial de la ESS para la localización de los ODS. La Declaración Final del ^{IV} Foro Mundial celebrado en Cabo Verde en octubre de 2017 afirma - 7. El potencial de los modelos y estrategias integrados de DEL y Economía y Finanzas Sociales y Solidarias (ESS) y el valor de otras prácticas emergentes como las economías colaborativas, comunitarias y circulares, en la promoción de actividades económicas más justas, sostenibles e inclusivas, al tiempo que se empodera a las comunidades para participar y mejorar el valor de sus activos.

Acoge con satisfacción el documento de posición [Hacer realidad la Agenda 2030 a través de la economía social y solidaria](#) publicado por el Grupo de Trabajo sobre la ESS en 2016. El potencial de la ESS se identifica en 65 de las 169 metas de los 17 objetivos.

Reconoce que la declaración del Consejo Internacional del Bienestar Social (CIBS) presentada en la 56ª Sesión de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas en febrero de 2018 es una contribución importante para apoyar el trabajo de la Comisión de Desarrollo Social en su búsqueda de enfoques globales e integrados para lograr la erradicación sostenible de la pobreza. En la declaración, el CIBS afirma que La erradicación de la pobreza requiere un pensamiento innovador y un análisis cuidadoso de nuevos enfoques. Vivimos en una época que parece pedir a gritos nuevos modelos de desarrollo, sobre todo ante el cambio climático. No sólo tenemos que hacer frente a crisis múltiples y recurrentes en los ámbitos de las finanzas, la energía y los alimentos, por nombrar sólo algunos, sino que también se reconoce cada vez más que la agenda normativa actual tiene que ser mucho más y no depender únicamente de la capacidad del Estado para obtener resultados en materia de bienestar y desarrollo. No debemos pasar por alto el poder de diversas unidades colectivas para lograr un crecimiento sostenible con equidad. En este contexto, hay que hacer hincapié en un enfoque de economía social y solidaria (ESS). Este enfoque se utiliza cada vez más para referirse a una amplia gama de organizaciones que se distinguen de las empresas convencionales con ánimo de lucro, el espíritu empresarial y las economías informales por dos características fundamentales. En primer lugar, no sólo tienen objetivos económicos explícitos, sino también sociales (y a menudo medioambientales). En segundo lugar, implican diversas formas de relaciones cooperativas, asociativas y solidarias.

Incluyen, por ejemplo, cooperativas, asociaciones mutuas, ONG dedicadas a actividades generadoras de ingresos, grupos de autoayuda de mujeres, silvicultura comunitaria y otras organizaciones, asociaciones de trabajadores del sector informal, empresas sociales y organizaciones y redes de comercio justo.

Reconoce que la ESS se basa en los derechos humanos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La ESS es clave para abordar el Artículo 25: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Reconoce que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer están en el centro de las actividades de la ESS. En muchos países, las mujeres crean puestos de trabajo dignos y aumentan sus ingresos con las cooperativas de productores. Las mujeres están en el centro de las mejores prácticas en microfinanciación, en las clínicas de salud comunitarias, en la vivienda, etc. Las mujeres son la mayoría de los trabajadores de la ESS y están gestionando gradualmente las unidades de actividad económica de la ESS. Trabajar de forma colaborativa y colectiva, que es el núcleo de la gobernanza democrática en la ESS, ayuda a luchar contra el patriarcado.

Reconoce que Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) adoptó en el Congreso de Bogotá en octubre de 2016 el Documento Político, El Papel de los Gobiernos Locales en el Desarrollo Económico Territorial, presenta la ESS como una de las políticas habilitantes para el Desarrollo Económico Local.

Reconoce que muchos gobiernos nacionales y regionales han adoptado legislación y/o políticas de apoyo a la ESS, o enfoques relacionados, como Francia, Bolivia, Cabo Verde, Mali, Ecuador, Bélgica, Luxemburgo, Grecia y Portugal. Otros están en proceso de hacerlo.

Reconoce que en los países donde las oficinas de estadística miden las actividades de la ESS, éstas representan entre el 5 y el 10% del PIB total. Las empresas de la ESS, como las cooperativas y las empresas sin ánimo de lucro, son más resistentes que las empresas privadas tradicionales. Después de 10 años, la tasa de supervivencia es aproximadamente el doble, un 40% frente a un 20%.

Reconoce que la ESS se inspira en la visión y las prácticas de los pueblos indígenas para la protección de la Madre Tierra y que el desarrollo debe ser visto de manera holística para un verdadero desarrollo sostenible para las generaciones futuras.

Reconoce el importante desarrollo de la financiación de la ESS en todo el mundo. Este sector de las finanzas se ha desarrollado paralelamente al desarrollo de la producción y los servicios de la ESS. Desde las cooperativas comunitarias de ahorro y préstamo, pasando por las finanzas comunitarias tradicionales como las Roscas y las Tontinas en África, hasta las cooperativas

financieras a gran escala, miles de millones e incluso billones se gestionan al margen del sistema bancario privado. Los fondos éticos, los fondos de inversión para cooperativas, los fondos de capital paciente, han crecido ya que hay un sector cada vez mayor que prefiere invertir en un enfoque de la economía (ESS) para ayudar a las personas a salir de la pobreza que en la maximización del beneficio. Esto explica también por qué la crisis financiera de 2008 no afectó a la ESS Financiera.

Reconoce que el enfoque de la ESS es el más adecuado en ámbitos como la alimentación. Los sistemas alimentarios locales, que vinculan a los agricultores con los productores, son la forma más eficaz de evitar el despilfarro. Las investigaciones demuestran que el desperdicio en este enfoque es inferior al 8%, mientras que en la agroindustria industrial y las cadenas de suministro impulsadas por el mercado, el desperdicio es de hasta el 50%. Prácticas como la agroecología, con pocos o ningún producto químico, son mucho más seguras para la tierra y para las personas.

Reitera la importancia de no dejar a nadie atrás y que sacar a la gente de la pobreza y la exclusión, proporcionar alimentos buenos y seguros para todos, seguridad social para todos, así como otras iniciativas de desarrollo sostenible, requieren la movilización de todos los sectores de la sociedad, incluidas las actividades económicas centradas en las personas y gestionadas democráticamente, como la Economía Social y Solidaria (ESS).

1. Reconoce la importante contribución del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria para definir la ESS y demostrar el potencial de la ESS para el desarrollo sostenible y para alcanzar los Objetivos establecidos en la Agenda 2030
2. Reconoce la importante contribución de innumerables personas en las comunidades para organizarse con el fin de desarrollar una actividad económica que les permita subsistir. Del mismo modo, la ONU reconoce que la consecución de la Agenda 2030 es imposible sin la movilización de los ciudadanos en todos los países del mundo.
3. Pide a todos los países que adopten diferentes medidas para promulgar leyes, políticas y programas, adaptados a cada país, para apoyar la ESS.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• <u>Pide a las agencias de la ONU que adopten la ESS en sus políticas y planes de acción</u>• <u>Pide al Grupo del Banco Mundial, en particular a los bancos regionales, que establezcan instrumentos financieros de apoyo a la ESS y no sólo al sector privado tradicional.</u>• <u>Propone que la red de Equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países (UNHCT) adopte la ESS en su enfoque, ya que el enfoque holístico de la ESS encaja bien en los enfoques globales que aplican los UNCT.</u>• <u>Propone que el Secretario General de la ONU cree un equipo para coordinar y promover esta resolución con todas las partes interesadas.</u> |
|--|

NB. Esta última sección, los apartados 5 a 8, podrían necesitar una introducción específica. Son propuestas dirigidas al sistema de la ONU. Supongo que habrá que trabajarlas con diferentes organizaciones de la ONU, incluida la oficina del SG. ¿Quizás sean demasiado específicas? ¿Debería el TFSSE recibir un mandato de la AGNU? ¿Debería ser un esfuerzo de colaboración entre la oficina del SG y el Grupo de Trabajo? También podríamos proponer un enfoque multipartito para aplicar la resolución que incluya también a las organizaciones de la ESS. Si proponemos un mandato para el Grupo de Trabajo, ¿deberíamos incluir a los Observadores? La resolución no sólo debe incluir países y Agencias en las propuestas.

Apéndice 3 Primera versión presentada al UNTFSSSE - febrero de 2019

Sólo en inglés. Nunca traducido.

Proyecto: Resolución adoptada por la Asamblea General sobre D/M/xxxx 74/#### Economía social y solidaria para un desarrollo sostenible La Asamblea General,

PP1. Reafirmando su resolución 70/1, de 25 de septiembre de 2015, titulada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", en la que adoptó un conjunto amplio, de gran alcance y centrado en las personas de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformadoras, su compromiso de trabajar sin descanso para la plena aplicación de la Agenda para 2030, su reconocimiento de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío mundial y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, su compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones -económica, social y ambiental- de manera equilibrada e integrada, y de aprovechar los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y tratar de abordar sus cuestiones pendientes,

PP2. Recordando su resolución 71/221, en la que reconoce que las alianzas entre múltiples partes interesadas y los recursos, conocimientos e ingenio del sector privado, la sociedad civil, la comunidad científica, el mundo académico, la filantropía y las fundaciones, los parlamentos, las autoridades locales, los voluntarios y otras partes interesadas serán importantes para movilizar y compartir conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros, complementar los esfuerzos de los gobiernos y apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países,

PP3. Reconociendo que en el último medio siglo, en respuesta a diferentes crisis económicas, como la globalización de la economía, el alto desempleo y el desplazamiento de la producción, las personas han iniciado actividades económicas alternativas para mejorar sus condiciones de vida a través de cooperativas, asociaciones de productores, empresas sin ánimo de lucro, organizaciones de comercio justo, y que estas actividades económicas dirigidas por personas construyen gradualmente redes y otros tipos de organizaciones comúnmente denominadas a nivel mundial Economía Social y Solidaria (ESS),

PP4 Reconocer la capacidad de la Economía Social y Solidaria a la economía para la creación de empleo, el aumento de los ingresos de los más pobres y el desarrollo de comunidades resilientes, en particular en tiempos de crisis, como la crisis financiera y económica mundial de 2008,

PP5 Recordando la resolución 71/256 titulada Nueva Agenda Urbana ~~que hace suya~~, en la que hace suya la Nueva Agenda Urbana adoptada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que figura en el anexo de la presente resolución, (Mover

aquí del anterior 7)

PP6 Recordando la Recomendación 19 ³² de la Organización Internacional del Trabajo sobre la promoción tripartita de las cooperativas democráticas y de colaboración en todos los sectores y en todos los países

PP7 Recordando la Declaración de la OIT de 2008 sobre la justicia social para una globalización ^{equitativa}³, en la que se afirma que "en un mundo de interdependencia y complejidad crecientes y de internacionalización de la producción [...] una economía social fuerte y un sector público viable son fundamentales para el desarrollo económico sostenible y las oportunidades de empleo".

2

https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R193

3

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/genericdocument/wcms_371208.pdf

PP8 Reafirmando la Declaración Final ^{del IV} Foro Mundial celebrado en Cabo Verde en octubre de 2017,

1. Acoge con satisfacción la creación del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE) en 201³⁴, que consta de dieciocho Agencias de las Naciones Unidas y la OCDE como miembros y un conjunto diverso de redes supranacionales de ESS como observadores, y la presentación de una nota informativa al Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de Jefes Ejecutivos en 2016 y su adopción en 2014 de las siguientes características de la ESS:

La ESS se caracteriza por organizaciones, empresas y redes de naturaleza diversa pero que comparten rasgos comunes en cuanto a objetivos de desarrollo, formas organizativas y valores. Estas características apuntan a un modelo de desarrollo que contrasta con los enfoques de maximización de beneficios y a menudo dirigidos por empresas que han prevalecido en las últimas décadas. En lugar de suponer que los beneficios del crecimiento se "filtrarán" o depender de las redes de seguridad para proteger a los vulnerables y de los arreglos tecnológicos para proteger el medio ambiente, la ESS busca de forma proactiva movilizar y redistribuir los recursos y los excedentes de forma inclusiva para satisfacer las necesidades esenciales de las personas. Además, la ESS promueve la protección del medio ambiente y la capacitación económica y política de los desfavorecidos y otras personas preocupadas por la justicia social y medioambiental. Aunque la rentabilidad es una característica de muchos tipos de empresas de ESS, los beneficios tienden a reinvertirse localmente y con fines sociales. Y en ámbitos como el ecoturismo y el comercio justo, suelen ser compatibles con la preservación y reconstrucción del capital natural;

2. Acoge con satisfacción el documento de posición de 2014 La economía social y solidaria y el reto de la Desarrollo Sostenible 5 en el que el UNTFSSSE identificó el potencial de la ESS en las ocho áreas siguientes:

- La transición de la economía sumergida al empleo digno
- Ecologizar la economía y la sociedad
- Desarrollo económico local
- Ciudades y asentamientos humanos sostenibles
- Bienestar y autonomía de la mujer
- Seguridad alimentaria y capacitación de los pequeños agricultores
- Cobertura sanitaria universal
- Finanzas transformadoras

3. Recuerda el compromiso asumido en la Nueva Agenda Urbana de promover

un entorno empresarial propicio, justo y responsable, basado en los principios de la sostenibilidad medioambiental y la prosperidad integradora, fomentando las inversiones, las innovaciones y el espíritu empresarial, y de abordar los retos a los que se enfrentan las comunidades empresariales locales mediante el apoyo a las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas en toda la cadena de valor, en particular las empresas y los negocios de la economía social y solidaria, que operan tanto en la economía formal como en la informal;

⁴ http://unsse.org/?page_id=5

⁵ http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper_TFSSE_Eng1.pdf

4. Reafirma el potencial de los modelos y estrategias integrados de DEL y de Economía y Finanzas Sociales y Solidarias (ESES) y el valor de otras prácticas emergentes, como las economías colaborativas, comunitarias y circulares, para promover actividades económicas más justas, sostenibles e inclusivas, al tiempo que se empodera a las comunidades para que se comprometan y mejoren el valor de sus activos, lo que también se identifica en 65 de los 169 objetivos de la Agenda 2030;
5. Acoge con satisfacción la declaración de posición 6 publicada por el Grupo de Trabajo sobre la ESS en 2016;
6. Reconoce que la contribución de la ESS debe destacarse en los trabajos de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas;
7. Reconoce que la ESS se basa en los derechos humanos y recuerda el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios;
8. Reconoce que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas están en el centro de las actividades de la ESS, que en muchos países, las mujeres crean empleos decentes y aumentan los ingresos con las cooperativas de productores, que las mujeres están en el centro de las mejores prácticas en microfinanzas, en clínicas de salud comunitarias y en vivienda, y que las mujeres son la mayoría de los trabajadores en la ESS y están gestionando gradualmente las unidades de actividad económica de la ESS, trabajando de forma colaborativa y colectiva, lo que está en el centro de la gobernanza democrática en la ESS y ayuda contra el patriarcado;
9. Reconoce que la ESS ha sido adoptada como política habilitante para el Desarrollo Económico Local por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos en el Congreso de Bogotá en octubre de 2016;
10. Reconoce que muchos gobiernos nacionales y regionales han adoptado legislación y/o políticas que apoyan la ESS, o enfoques relacionados; y que otros están en proceso de hacerlo;
11. Reconoce los resultados de que en los países donde las oficinas de estadística miden las actividades de la ESS, éstas representan del 5 al 10% del PIB total y que las empresas de la ESS, como las cooperativas y las empresas sin ánimo de lucro, son más resistentes que las empresas privadas tradicionales, ya que la tasa de supervivencia es aproximadamente el doble, un 40% frente a un 20% tras 10 años de funcionamiento;
12. Reconoce que la ESS se inspira en la visión y las prácticas de los pueblos indígenas para la protección de la Madre Tierra y que el desarrollo debe ser visto de manera holística para un verdadero desarrollo sostenible para las generaciones futuras;

13. Reconoce el importante desarrollo global del sector financiero de la ESS junto con el desarrollo de la producción y los servicios de la ESS, que creció desde las cooperativas de ahorro y préstamo basadas en la comunidad, los fondos éticos, los fondos de inversión para cooperativas y los fondos de capital paciente, hasta las finanzas comunitarias tradicionales como Roscas y Tontines en África y las cooperativas financieras a gran escala que gestionan miles de millones e incluso billones fuera del sistema bancario de propiedad privada que prefiere invertir en el enfoque de la ESS para ayudar a las personas a salir de la pobreza;
14. Reconoce además que prácticas como la agroecología, con pocos o ningún producto químico es mucho más segura para la tierra, y para las personas y que la Economía Circular y Solidaria ha sido

reconocido por la FAO dentro de Los 10 elementos de la agroecología que guían la transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles 7;

15. Reconoce que el enfoque de la ESS es más apropiado en ámbitos como la alimentación, en particular los sistemas alimentarios locales sostenibles, que vinculan a los agricultores con los productores, que es la manera más eficiente de evitar el desperdicio. La FAO afirma El rediseño de los sistemas alimentarios basado en los principios de la economía circular puede ayudar a abordar el desafío mundial del desperdicio de alimentos haciendo que las cadenas de valor alimentarias sean más cortas y más eficientes en el uso de los recursos. En la actualidad, un tercio de todos los alimentos producidos se pierde o se desperdicia, lo que no contribuye a la seguridad alimentaria y la nutrición, al tiempo que agrava la presión sobre los recursos naturales.
16. Reitera la importancia de no dejar a nadie atrás y que sacar a las personas de la pobreza y la exclusión, proporcionar alimentos buenos y seguros para todos, seguridad social para todos y otras iniciativas de desarrollo sostenible, requieren la movilización de todos los sectores de la sociedad, incluidas las actividades económicas centradas en las personas y gestionadas democráticamente, como la Economía Social y Solidaria (ESS);
17. Reconoce que la consecución de la Agenda 2030 es imposible sin la movilización de los ciudadanos de todos los países del mundo;
18. Pide a todos los países que adopten diferentes medidas para promulgar leyes, políticas y programas, adaptados a cada país, para apoyar la ESS;
19. Pide a los organismos de las Naciones Unidas, en particular a los del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que tengan debidamente en cuenta la ESS en sus políticas y planes de acción;
20. Anima a las instituciones financieras internacionales, incluidos los bancos multilaterales y regionales de desarrollo, a crear instrumentos financieros de apoyo a la ESS;

7 <http://www.fao.org/3/I9037EN/i9037en.pdf>

ANEXO 4

Texto del discurso de la RIPESS en el acto paralelo de Francia en el HLFP el 15 de julio de 2020.

¿Por qué las Naciones Unidas necesitan la economía social y solidaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030?

La Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS) y muchas organizaciones hermanas instan a actuar de inmediato en estos tiempos de crisis.

Estamos aquí para proponer y promover un enfoque que responda a la cuestión clave del Foro Político de Alto Nivel de este año, Acción acelerada y soluciones transformadoras, una década de acción y resultados para el desarrollo sostenible.

Este tema es la continuación del Foro del año pasado, en el que se reconoció que el mundo no iba por buen camino para alcanzar los ODS de 2030.

COVID-19 ha empeorado la situación, y los retos para la próxima década son aún mayores.

Esto hace aún más imperativo que los países del mundo integren plenamente las soluciones transformadoras existentes que han sido desatendidas o ignoradas por los paradigmas de desarrollo del statu quo. De lo contrario, seguiremos asistiendo a un aumento de la desigualdad, a una concentración indecente de la riqueza, a la falta de acceso o a un acceso inadecuado a una educación, una sanidad y una protección social de calidad, a la pobreza extrema de cientos de millones de personas, a la exclusión de las mujeres y los jóvenes de una vida próspera, etcétera. Y, por supuesto, el cambio climático continuará.

Este enfoque, que se remonta al siglo XIX, ha experimentado una importante renovación en las últimas décadas. Las organizaciones de ESS han surgido en todo el mundo, en gran parte gracias a los que se han quedado atrás por la globalización. Las personas han creado estas organizaciones para satisfacer sus necesidades básicas, ya sea de alimentación, vivienda o actividades generadoras de ingresos. En la mayoría de los casos, estas organizaciones están en el centro de los sistemas económicos locales y son menos intensivas en carbono, o incluso neutras en carbono en muchos casos.

La ESS se ha desarrollado a pasos agigantados en muchos países. En algunos países, el sector representa entre el 7 y el 10% de todos los puestos de trabajo. Más de 20 países han adoptado leyes o políticas favorables a la ESS.

Tenemos que decir que no nos sorprende la conclusión del año pasado de que el mundo no está en vías de alcanzar los ODS. Al igual que no se alcanzaron plenamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En las últimas décadas se han producido muchas innovaciones con intenciones loables, como la RSE, los microcréditos, la financiación de impacto, las APP y

muchas otras. Sin embargo, estas innovaciones no han tenido un impacto significativo en la desigualdad, el empoderamiento de las mujeres, la mejora de las condiciones de vida, el cambio climático, etc.

La ESS ya existe y ha demostrado su valía. El Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ESS ha publicado documentos que lo demuestran claramente.

La solidaridad y la cooperación, rasgos humanos fundamentales, están en el centro de sus actividades. También explican por qué estas organizaciones son resilientes, como ocurrió durante la crisis financiera de 2008-2009, y cada vez hay más pruebas de una resiliencia similar durante la crisis actual.

Todavía hay más de 2.000 millones de personas en el mundo que trabajan en la economía sumergida. La mayoría son mujeres. Su situación ha empeorado en los últimos meses.

Para hacer frente a todos estos retos, las personas están preparadas y dispuestas a organizar actividades económicas, pero necesitan políticas públicas favorables, acceso al capital, acceso a los mercados y mecanismos de apoyo adecuados, medidas que, por desgracia, suelen reservarse a las empresas tradicionales.

En su llamamiento del pasado mes de marzo, el Secretario General Guterres propuso que el mundo necesita recuperarse mejor, con un enfoque más inclusivo, sostenible, igualitario y neutro en carbono, en lugar de la "vieja normalidad".

La ESS está en condiciones de contribuir a la aplicación de esta convocatoria.

Para aprovechar todo su potencial, la Asamblea General de las Naciones Unidas debe adoptar una resolución sobre la ESS con el fin de alcanzar los ODS desde el ámbito local hasta el mundial.

Creemos firmemente que la humanidad superará la desigualdad y la pobreza, el empoderamiento de la mujer y la protección social universal a través de la ESS, no de otra manera.

Anexo 5 - Reunión del 4 de marzo de 2022

DÈS 8H30

Café d'accueil des participants

DÈS 9H15

Démarrage de la session Zoom

9H30-10H30

SÉANCE D'OUVERTURE

Présentation du bilan et des nouveaux objectifs de l'Alliance PACT FOR IMPACT Adoption du Manifeste de coalition et de la Charte d'engagement

Cette séance plénière sera l'occasion de présenter les premières réalisations de Pact for Impact et de tracer la feuille de route de l'alliance pour 2022 et au-delà.

Dans un premier temps, la séance permettra de revenir sur le bilan de l'alliance et de ses réalisations phares de 2021. A cette occasion, les quatre guides thématiques élaborés par l'alliance et ses membres seront présentés par des ambassadeurs de l'alliance.

Dans un second temps, les perspectives de 2022 seront mises en avant avec la présentation du Manifeste de coalition et de la Charte d'engagement, du projet de résolution des Nations Unies sur l'économie sociale, de la Conférence Internationale du Travail avec l'économie sociale au programme et de la coopération internationale existante en matière d'ESS.

Mot d'accueil & introduction

Olivia GRÉGOIRE – Secrétaire d'Etat chargée de l'Economie sociale, solidaire et responsable, FRANCE

Bilan 2021

- Présentation des réalisations phares 2021 de l'Alliance
Frédéric BAILLY – Membre du Directoire, Groupe SOS & Secrétariat PACT FOR IMPACT, FRANCE
- Présentation des 4 guides thématiques
 - Financement de l'économie sociale et solidaire (ESS)**
Xavier PLOQUIN – Associé Senior et Directeur de Cabinet, Meridiam France, FRANCE
 - Transition écologique & économie sociale et solidaire (ESS)**
Anita AHUJA – Entrepreneuse sociale, Conserve India, INDE
 - Egalité des genres**
Pauline EFFA – Directrice, Partenariat France-Afrique pour le Co-développement, CAMEROUN
 - Soutien à l'entrepreneuriat social**
Jeroo BILLIMORIA – Fondatrice de la One Family Foundation & Co-fondatrice et Animatrice en chef de Catalyst 2030, Childline India Foundation, INDE

Perspectives pour 2022 et au-delà

- Présentation du Manifeste de coalition
Frédéric BAILLY – Membre du Directoire, Groupe SOS & Secrétariat PACT FOR IMPACT, FRANCE
- Vers une résolution des Nations Unies sur l'économie sociale
Vic VAN VUUREN – Directeur du Département des entreprises, OIT & Président, UNTFSEE
- L'économie sociale au programme de la Conférence Internationale du Travail
Anousheh KARVAR – Déléguée du gouvernement français auprès de l'OIT, OIT
- La coopération internationale en matière d'ESS
Antonella NOYA – Cheffe de l'Unité Economie sociale et Innovation sociale & Analyste Senior des politiques, DCDE

Questions / Réponses

Cloture et signature électronique du Manifeste de coalition

10h35-11H25

TABLE RONDE

De la coopération régionale à une reconnaissance mondiale de l'ESS

Cette table ronde sera l'occasion d'établir un état des lieux des Etats mobilisés autour de la reconnaissance de l'ESS et des cadres (juridiques ou autres) par lesquels celle-ci est reconnue et promue au sein de chaque Etat. Cela permettra de mettre en lumière l'utilité et la nécessité de la reconnaissance de l'ESS pour divers acteurs (Etats, acteurs de l'ESS, organisations internationales, etc.) en mettant en avant les apports pour chacun. Les Etats pourront alors revenir sur les bénéfices apportés par l'ESS. La table ronde aura également pour ambition de soulever la question des modalités de mobilisation des Etats autour de l'ESS et d'un projet de résolution portée au niveau de l'ONU. Enfin, les prochaines étapes et échéances seront discutées pour concrétiser la montée en puissance du développement et de la reconnaissance de l'ESS.

Modérateur : François GAVE – Représentant spécial pour la responsabilité sociale des entreprises et la dimension sociale de la mondialisation, Ministère de l'Europe et des Affaires étrangères, FRANCE

Participants

Zahra Iyane THIAM DIOP – Ministre de la Microfinance et de l'ESS, SÉNÉGAL

Andrea ORLANDO – Ministre du Travail et des Politiques sociales, ITALIE

Myss Belmonde DOGO – Ministre de la Solidarité et de la Lutte contre la pauvreté, CÔTE D'IVOIRE

Achille BASSILEKIN III – Ministre des Petites et moyennes entreprises, de l'Economie sociale et de l'Artisanat, CAMEROUN

Marvin RODRÍGUEZ CORDERO – Vice-Président, COSTA RICA

Maravillas ESPÍN – Directrice Générale pour l'Economie sociale et la Responsabilité sociale des entreprises, ESPAGNE

Juan Manuel MARTINEZ LOUVIER – Directeur Général, Institut National de l'Economie Sociale, MEXIQUE

Alexandre ROIG – Président, Institut National de l'Associativisme et de l'Economie Sociale, ARGENTINE

11h30-12H20

TABLE RONDE

Les réseaux internationaux de l'ESS : un rôle clé dans l'appui technique des gouvernements

Cette table ronde a pour ambition de présenter l'écosystème mondial de l'économie sociale mobilisé pour soutenir la reconnaissance et la promotion de l'ESS et de ses spécificités. Elle sera l'occasion de rappeler la nécessité de cette reconnaissance ainsi que les différents modes d'action existants en ce sens pour plus de visibilité. Les bénéfices apportés à chaque acteur de l'ESS seront mis en lumière afin d'illustrer le besoin de développer l'ESS.

Enfin, la table ronde abordera les prochaines étapes et échéances des processus de reconnaissance dans l'optique d'une plus grande mobilisation et visibilité de l'ESS et de ses acteurs.

Modérateur : Alexandre Lourié, Directeur Général, Groupe SOS Action Internationale, FRANCE

Participants

Yvon POIRIER – Conseiller spécial - Plaidoyer et Gouvernance, RIPESS

Patrizia BUSSI – Vice-Présidente, Social Economy Europe

Stéphane PFEIFFER – Adjoint au Maire de Bordeaux en charge de l'ESS, Forum GSEF

Bruno ROELANTS – Directeur Général, International Cooperative Alliance

Neven MANOVIC – Président, Euclid Network

Anexo-6 - Discurso de RIPESS ante la ONU el 13 de diciembre de 2022

¿Qué espera de una resolución de la ONU sobre la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible? ¿Por qué es importante y qué aspectos deberían destacarse?

La importancia de no dejar a nadie atrás

Nuestra organización, la Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS), se creó hace 20 años para promover un enfoque comunitario del desarrollo a escala local, en todo el mundo. Nuestra experiencia se basa en décadas de experiencia. A nivel local y comunitario, la ESS fue y sigue siendo vista como una necesidad para que las personas mejoren sus vidas organizándose colectiva / democráticamente, como en cooperativas, organizaciones sin ánimo de lucro, grupos de autoayuda de mujeres, organizaciones de desarrollo comunitario, silvicultura comunitaria, instituciones financieras de ESS y más.

En los últimos veinte años, hemos construido una organización mundial de pleno derecho basada en redes continentales con miembros en más de setenta y cinco países. Desde el principio, hemos promovido enfoques organizativos como redes o coaliciones a escala nacional o subnacional. Esto es esencial porque las leyes, las políticas y los programas son adoptados por los Estados nacionales.

Por ello, nuestra organización decidió en junio de 2012 en RIO+20 dar prioridad al compromiso con la aplicación activa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el periodo 2015-2030. Participamos en el proceso preparatorio interviniendo en los dos primeros Foros Políticos de Alto Nivel (FPAN) en 2013 y 2015. Lamentablemente, no pudimos garantizar la inclusión de la ESS en Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en septiembre de 2015.

Nos gustaría expresar nuestra gratitud a Francia por organizar el evento Pacto por el Impacto en París en julio de 2019. Posteriormente, aceptamos la invitación para trabajar en el proyecto de [la Alianza Global para una Economía Social y Solidaria](#), incluido el lanzamiento del proceso con otros Estados el pasado mes de abril que impulsó la resolución sobre la ESS propuesta por los cofacilitadores.

No nos sorprendió que después de la FPHN de 2019, la ONU declarara que el mundo NO estaba en camino de cumplir los 17 ODS. Y eso fue antes de la pandemia de COVID-19. Las cosas han empeorado desde entonces. Necesitamos urgentemente un modelo económico alternativo que pueda cumplir todas las dimensiones de los ODS.

Esta es una de las razones por las que apoyamos la propuesta de que la Asamblea General de las Naciones Unidas adopte una resolución sobre la ESS. El tiempo se acaba, ya que cientos de millones de personas viven en la pobreza, la desigualdad sigue creciendo y el cambio climático amenaza a todas las especies de nuestro planeta. En todo el mundo, las comunidades de base han

intensificado la búsqueda de sus propios medios de vida sostenibles basados en sus propias necesidades, aumentando la escala del movimiento de la ESS.

A lo largo de la última década, la labor [del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ESS \(UNTFSSSE\)](#) -en el que hemos participado desde el principio- ha explorado, profundizado en el conocimiento colectivo y demostrado el potencial de la ESS para el desarrollo sostenible.

Recomendamos que la UNTFSSSE reciba un mandato en la resolución para continuar su trabajo y seguir desarrollando los ecosistemas de la ESS y apoyar a los Estados y a otras instituciones internacionales en la aplicación de la ESS a todos los niveles.

La adopción de [la Resolución sobre el trabajo decente y la economía social y solidaria](#) por la Conferencia Internacional del Trabajo de 2022 y la adopción por la OCDE [de las Recomendaciones del Consejo sobre la economía social y solidaria y la innovación social](#), ambas el 10 de junio, suponen un gran paso adelante.

Para permitir que la ESS desarrolle plenamente su potencial, apoyamos la inclusión en la resolución de la invitación a todos los Estados miembros a desarrollar una legislación que permita aplicar los programas de ESS mediante políticas públicas adecuadas, de las que pueden encontrarse ejemplos en la documentación del UNTFSSSE.

Esto es especialmente importante si queremos alcanzar el principio de "no dejar a nadie atrás", tal como se establece en los ODS 2030. La ESS se aplica a todos los sectores de producción y servicios. Pero la ESS es una herramienta especialmente importante para los menos favorecidos. Incorpora a los trabajadores informales a la economía formal y, de este modo, proporciona protección social.

He aquí algunos ejemplos relevantes:

- Cooperativas agrícolas de mujeres (África Occidental)
- Cooperativas de recicladores (Colombia y Argentina)
- La agricultura apoyada por la comunidad, a menudo el único medio de supervivencia de los pequeños agricultores (en todo el mundo).
- Las cooperativas en las comunidades inuit (Norte de Canadá)
- Centros de salud comunitarios (Malí)
- Grupos de autoayuda de mujeres (India)
- Bosques gestionados por las comunidades (Nepal y Canadá)
- Organizaciones de desarrollo comunitario (India y Canadá)
- Formación en ESS para refugiados e inmigrantes (Alemania, Malí, Canadá)
- En las comunidades afroamericanas de Estados Unidos, la economía solidaria se considera una herramienta de liberación, tanto económica

como contra el racismo (Jackson Mississippi, Buffalo y Saint-Louis).

A lo largo de los últimos ocho años de la Agenda 2030, estos ejemplos, entre otros miles, demuestran que solo la ESS puede movilizar a las personas para mejorar sus vidas y alcanzar los ODS. Ni los Estados ni el sector privado pueden movilizar a las comunidades locales para que organicen actividades económicas que respondan a sus necesidades reales.

No obstante, los países deben adoptar políticas que empoderen y capaciten plenamente a las organizaciones de la EES, incluido el apoyo de las organizaciones internacionales y los bancos de desarrollo para alcanzar los ODS.

La pandemia de Covid-19 ha hecho que aún más gente se quede atrás. Por tanto, la ampliación de la ESS es más urgente que nunca.

Y el llamamiento a trabajar unidos es más importante que nunca. Las organizaciones de la ESS deben ser incluidas y apoyadas plenamente para que el mundo tenga alguna posibilidad de alcanzar los ODS 2015-2030.